



FEVAL

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA

2016

**INFORME SOCIAL
Y ECONÓMICO**

**¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!**

Somos una organización de economía solidaria que ofrece bienestar con servicios diseñados para fortalecer el desarrollo integral de los asociados y sus familias.



SC CER301129







FEVAL

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA

4

CONTENIDO

¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA *INSPIRACIÓN!*

CONTENIDO

pag.
5

• FILOSOFÍA CORPORATIVA	6
• ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN	8
• INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA	12
• ¿CÓMO APLICAMOS LOS 7 PRINCIPIOS SOLIDARIOS EN FEVAL?	22
• CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS	68
• INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	71
• ESTADOS FINANCIEROS	81
• NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS	90

6

FILOSOFÍA CORPORATIVA

¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA *INSPIRACIÓN!*

MISIÓN ORGANIZACIONAL

FEVAL es una organización de economía solidaria que ofrece bienestar con servicios diseñados para fortalecer el desarrollo integral de los asociados y sus familias.

VISIÓN ORGANIZACIONAL

FEVAL se consolidará como la organización preferida por sus asociados para solicitar servicios integrales que mejoren su calidad de vida de forma permanente y sostenible.

POLÍTICA DE CALIDAD

FEVAL se especializa en ofrecer a los asociados soluciones a sus necesidades a través de productos de crédito, ahorro, bienestar y previsión. Lo anterior mediante una cultura que garantiza el servicio oportuno, el cumplimiento de los requisitos establecidos por las normas legales y la adecuada administración de los recursos, teniendo como premisa el mejoramiento continuo de la entidad. FEVAL actúa siempre con coherencia y responsabilidad para mantener la fidelidad y la preferencia de sus asociados y usuarios.



ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

¡TU BIENESTAR ES NUESTRA INSPIRACIÓN!

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

pag.
9

JUNTA DIRECTIVA 2015 - 2017

PRINCIPALES

Emma Melo de Rodríguez
Guillermo Grisales López
Olga Elena Naranjo Trujillo
Luis Alberto Macana Ariza
Raúl Lozano Osorio
Mauricio Alarcón Durán
Clarith Virginia Barón

SUPLENTES

Jesús Arturo Baldrich
Maximino Barrera Bolivar
Onofre Franco Acosta
Luz Estella Murillo Murillo
Fernando Alexander Chocontá
Fredy Pachón Briceño
Patricia Vivas Alzate



ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ CONTROL SOCIAL 2015 - 2017

PRINCIPALES

Sandro Nova Pamplona
Nathanael Chavez Julio
Rodrigo de Jesús Jaramillo

SUPLENTES

Fernando González Ruíz
José Mauricio Useche
Edelmira Hamon Peña

COMITÉ APELACIONES 2015 - 2017

PRINCIPALES

Beatriz Cortázar Mora
Marina Martínez Roa
Nairo Delfirio Gómez

SUPLENTES

Luis Enrique Avellaneda
Alixis González González
Manuel Fabián Martínez



DELEGADOS 2016 - 2017

Alpina La Estancia y Villavicencio

William Jair Muñoz Forero
Alexander Escobar García
Luciano Adelmo Cáceres García
Diego Rodríguez Gutiérrez
Ana Mercedes Forero Pardo
Elena María Santiago Navarrete
José Fernely Riveros Salamanca
José Mauricio Useche Pérez

Alpina Ed. Administrativos Sopó

Claudia Lucia Manzano Arenas
Alirio De Jesús Suarez Monsalve
Patricia Fontalvo Romero
Juan Guillermo Álvarez Arango

Alpina Planta Caloto

Milber Iván Lucumi Vidal

Alpina Planta Chinchiná

John Jairo Cardona Álvarez
Juan Gabriel Gil Tabares

Alpina Barranquilla

Nathanael Chavez Julio
Lila del Carmen Mejía Ramos

Alpina Santanderes (B/manga - Cúcuta)

Alexander Vargas Sepúlveda

Alpina Cali

Harumi Patricia Vivas Alzate
Raúl Edwin Valencia Escobar

Alpina Cartagena

Luz Estella Romero Méndez

Alpina Neiva

Ingrid Katherine Mora Penagos

Alpina Ibagué

Eisenhower Melo Granados

Alpina Medellín

Juan Carlos Ruiz Ardila
Paula Bustamante Paniagua

Alpina Planta Entrerrios

Jorge Leonardo Gutiérrez Gil

Alpina Planta Facatativá

Lirio Alfonso Parada Reyes
Alixis González González
John Alexander Poveda Suárez

Alpina Planta Popayán

Luis Alberto Ruiz Daya

Alpina Acopio Simijaca y Duitama

José Eduardo Zamora Bautista

Alpina Planta Sopó

Carlos Mauricio Ruiz Gracia
Oscar David Caita
Fabián Martínez Albarracín
Hugo Cesar García Triana
Aníbal De Jesús Pérez Vergara
Edelmira Hamon Peña
Luis Quintero Leguizamón

Jorge Eliecer Espitia Lara
Omar Mora Vargas

Alpina Pasto / Guachucal

Miguel David Contreras Pérez

Alpina Pereira

Martha Lucia Hernández Flores

Exempleados

Jairo Arturo Páez González
Ramón Ignacio Carrillo Álvarez
Guillermo Grisales López
Alejandra López Castillo
Jesús Arturo Baldrich Ferrer

La Recetta Nacional

Rodrigo Jaramillo Agudelo
Pricilla Arias Soto

Pensionados

Marco Antonio Soto Chivata

Feval / Activace

Karen Lissette Roa Castillo

Azul Nevado

María del Pilar Eslava Buitrago
Nubia Isabel Díaz Valbuena

12



INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

*¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!*

INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

pag.
13

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA 2015 - 2017

MIEMBROS PRINCIPALES

EMMA MELO DE RODRÍGUEZ
GUILLERMO GRISALES LÓPEZ
OLGA ELENA NARANJO TRUJILLO
LUIS ALBERTO MACANA ARIZA
RAÚL LOZANO OSORIO
MAURICIO ALARCÓN DURÁN
CLARIT BARÓN BADILLO

MIEMBROS SUPLENTES

JESÚS ARTURO BALDRICH FERRER
ONOFRE FRANCO ACOSTA
FERNANDO CHOCONTÁ
FREDY PACHÓN BRICEÑO
MAXIMINO BARRERA BOLÍVAR
LUZ STELLA MURILLO MURILLO
PATRICIA VIVAS ALZATE

GERENTE:

MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO

INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

COMPORTAMIENTO MACROECONOMICO

El año 2016 podría calificarse como un año de alta incertidumbre económica y política, fuerte volatilidad en los mercados y desaceleración económica. Estas características se dieron, tanto a nivel internacional como en el plano interno. En América Latina encontramos una región con grandes contrastes. De un lado están los países de la Alianza del Pacífico, donde se viene consolidando una política económica y comercial integrada, así como un ambiente de confianza entre inversionistas nacionales y extranjeros. De otro, están los países en proceso de recuperación como es el caso de Argentina y en la coyuntura más reciente, Brasil. Y finalmente, regiones con fuertes desequilibrios macroeconómicos y un escaso margen de maniobra como es el caso de Ecuador y en particular, de Venezuela. Esta incertidumbre en materia económica, se tradujo en una revisión permanente de los crecimientos de analistas y entidades multilaterales a la baja. En Estados Unidos, el triunfo de Donald Trump que no parecía probable al inicio de la campaña, se fue viabilizando, pero no dejó de generar sorpresa y controversia una vez se conocieron los resultados. En Colombia, la situación del 2016 puede calificarse de manera muy similar: un año complejo con crecimientos moderados; un proceso de desaceleración que se acentuó en el segundo semestre del año; un comercio exterior que aún no despega, y, un entorno macroeconómico más retador donde se manifestaron vulnerabilidades en lo fiscal y en lo cambiario. A lo anterior se suman los factores climáticos, el riesgo que tuvimos de un posible racionamiento y los grandes costos que generó el paro camionero. Todo esto enmarcado en la perspectiva de lograr la negociación del proceso de paz. En materia económica, los retos fueron muchos. La inflación estuvo lejos del rango meta del Banco de la República, lo que propició continuos aumentos en la tasa de interés de referencia. El mayor costo del dinero fue uno de los factores que incidió en la tasa de crecimiento. En el 2016 también vale la pena reseñar la mayor fragilidad que empezaba a percibirse al aumentar los déficits gemelos: el déficit en cuenta corriente y la caída en los precios del petróleo se tradujo en una reducción del orden de \$20 billones de pesos en los recaudos fiscales, con el consecuente impacto sobre las finanzas públicas del país. Incluso este deterioro fiscal generó una señal de alerta entre las calificadoras de riesgos, que, si bien mantuvieron el grado de inversión, revisaron la visión externa del país de estable a negativo. Alrededor de esta situación, giró la discusión sobre la necesidad de adoptar en Colombia una Reforma Tributaria Estructural que simplificara el régimen tributario, generara competitividad a las empresas, redujera la evasión, mejorara la equidad, garantizara la certidumbre jurídica y, sin duda, que asegurara la sostenibilidad de los ingresos fiscales. Con respecto a la propuesta del gobierno, es importante reconocer que se lograron algunos avances en procedimientos en unificación de las tarifas de renta, en control a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en la adopción en Colombia del monotributo y en una exención parcial del IVA para bienes de

capital. No se logró el objetivo de contar con un ambiente favorable para el crecimiento, para la inversión y para la creación de empresas. Es evidente que se perdió la oportunidad de adoptar en el país una reforma tributaria estructural competitiva. El objetivo de esta reforma terminó siendo recaudatorio, con el principal riesgo que en un par de años estemos nuevamente ante una reforma tributaria. A pesar de estas dificultades, Colombia termina el 2016 con cifras que reflejan la solidez de esta economía: logramos crecer en un contexto de contracción en América Latina; mantuvimos una tasa de desempleo de un dígito; los indicadores sociales avanzaron; la industria se recuperó; la construcción sigue liderando el crecimiento, y, logramos estabilizar el entorno macroeconómico. El 2017 también traerá otros desafíos. Será un año pre-electoral; las empresas y los hogares colombianos sentirán el impacto de la reforma tributaria y resulta fundamental continuar avanzando en medidas que reduzcan la vulnerabilidad en los frentes tributario y cambiario. En el 2017 con un entorno nacional de relativa mayor tranquilidad, la prioridad tiene que centrarse en recuperar tasas de crecimiento altas y sostenidas, convertir al país en una región atractiva a la inversión y a la creación de nuevas empresas, garantizar la certidumbre jurídica, atacar la corrupción y el contrabando, reducir la informalidad e insertarnos en las Cadenas Globales de Valor, trabajar en la apropiación empresarial e institucional de las tecnologías emergentes, entre otros. Todo esto implica poner como eje central una estrategia de competitividad.

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR FONDISTA

El año 2016 ANALFE (Asociación nacional de Fondos de Empleados), en cumplimiento de su labor de representación continuó trabajando la estrategia de reconocimiento del modelo fondista por parte del estado, para demostrar la verdadera vocación y beneficio social que éstas organizaciones otorgan a sus asociados. Actualmente el gremio es reconocido en muchos escenarios relevantes, tales como el Congreso de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de la Economía Solidaria, con lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

REFORMA TRIBUTARIA: No inclusión de ningún nuevo gravamen para los Fondos de Empleados, por lo que estas organizaciones continúan bajo el régimen no contributivo. Así mismo se otorgó a los Fondos de Empleados la facultad para que puedan manejar las cuentas de Ahorro y Fomento a la Construcción (AFC), en beneficio de aquellos asociados que tienen créditos hipotecarios o que están planeando adquirir vivienda.

Sin embargo es importante que desde el gremio se haga seguimiento al avance de proyectos de ley que se encuentran cursando en el congreso; como son: el proyecto de ley

INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

034 de 2016 Senado, “por medio del cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo, y se dictan otras disposiciones”, en la que se debe hacer claridad sobre la no aplicación de la **Ley 1527 de 2012 a los Fondos de Empleados**, en razón a que no son operadores de libranza. Así mismo el Proyecto de Ley 075 de 2016 de la Cámara de Representantes “por medio de la cual se garantiza la protección, fortalecimiento y regulación de los Fondos de Empleados y se dictan otras disposiciones”, el cual se espera sea analizado en la presente legislatura, pudiendo en él, tergiversarse el modelo Fondista y finalmente, el proyecto de ley 196 de 2016 de la Cámara de Representantes, “Por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones” el cual, al cierre del año, se encontraba en tránsito a plenaria, siendo claro que esta práctica ya es aplicada por los Fondos de Empleados.

Durante el 2016, la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, trabajo en el proyecto de regulación prudencial para los Fondos de Empleados, del cual emitió el documento definitivo el 1ro. de marzo de 2017, por lo que está en revisión por parte de ANALFE. Además en los últimos días de 2016, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicó dos proyectos de circulares para que los ciudadanos emitieran sus conceptos, una de ellas corresponde a “Instrucciones para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en las organizaciones solidarias, vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria”, por medio de la cual se pretendía aplicar a los Fondos de Empleados la regulación denominada “Sarlaft” (sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo), que hasta ese momento se aplicaba a las cooperativas que ejercen actividad financiera y el sector financiero en general, sobre la cual se pronunció negativamente la entidad gremial por considerar que incrementa los costos administrativos de los Fondos de empleados, sin embargo la norma fue expedida el pasado 27 de enero, con un tiempo de aplicación para los fondos de 1er. Nivel de supervisión de seis (6) meses, tiempo en que debemos acogernos a la nueva norma.

En el segundo proyecto de circular, “por medio del cual se agrega a la circular 008 de 2014 un capítulo relacionado con libranzas, conforme a lo establecido en el decreto 1348 de 2016”, se pretende establecer mayores controles a la compra y venta de libranzas, en respuesta a lo evidenciado en los últimos meses sobre el escándalo de Estraval, donde estuvieron inmersas cooperativa denominadas de “papel,”, lo importante en este aspecto es dejar claro a la Superintendencia que los Fondos de Empleados no son operadores de libranza, al no estar expresamente relacionados dentro de la definición del artículo 2 de la Ley 1527 de 2012.

Por todo lo anterior es muy importante que se mantenga la representatividad y unidad del sector, con el fin de evitar la expedición de normas que afecten a las entidades y sus asociados, especialmente por desconocimiento del modelo económico de los Fondos de Empleados.

EVOLUCIÓN FEVAL

El ejercicio económico del Fondo en el año 2016, estuvo afectado por el entorno difícil ya enunciado, razón por la cual se hizo necesario continuar gestionando con eficiencia nuestra operación, para poder entregar los resultados positivos y de crecimiento proyectados. Debemos destacar que gracias al eficiente manejo de los costos y gastos de la entidad, así como al cumplimiento de la meta de colocación de crédito presupuestada, hoy contamos con recursos suficientes para alimentar el Fondo Social de Bienestar, que es el medio que tiene Feval para continuar entregando los beneficios de educación, recreación y solidaridad a los asociados y sus familias.

Cabe destacar que los ingresos de la cartera de crédito crecieron a pesar de la afectación que sigue teniendo sobre ellos la recuperación anticipada de cartera, originada en el prepago de deuda de los asociados, a causa del ajuste organizacional de las compañías que generan el vínculo de asociación, ajuste que también ha tenido efectos adversos sobre la recuperación de la cartera de los asociados y ex asociados que al quedarse sin ingresos salariales y no haber sido posible saldar sus deudas con la liquidación de prestaciones sociales, terminan incumpliendo con sus pagos a **FEVAL**, razón por la cual con el fin de controlar éste riesgo, la Junta Directiva debió tomar medidas respecto de los topes de las líneas de créditos (de consumo), tabla de descubiertos y las garantías exigidas para la colocación de crédito a los asociados, ajustados a su tiempo de vinculación y al monto de los Aportes y Ahorros permanentes.

Teniendo en cuenta que el comportamiento de la inflación al finalizar el año 2016 moderó su tendencia de crecimiento (cerro en 5,75%), la Junta Directiva decidió otorgar una tasa de reconocimiento de Intereses al Ahorro Permanente equivalente al IPC + 1 punto, lo que implicó un crecimiento del 16% en este costo frente al 2015. Otro impacto sobre los costos lo originó el pago de intereses sobre las obligaciones bancarias adquiridas desde año anterior para cubrir la demanda de crédito, razón por lo que se hace necesario continuar promoviendo el ahorro por parte de los asociados con el fin de contar con recursos para cubrir dichas obligaciones, con lo cual los intereses los reciben los asociados y no los bancos. Sin embargo el buen comportamiento de los gastos administrativos (reducción del 2%) favoreció la consecución de un mayor excedente y como ya lo indicamos mayores recursos para los Fondos Sociales y Mutuales.

INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

En cuanto al impacto social generado durante 2016, cabe destacar el programa de promoción de cultura de ahorro y valores solidarios en los hijos de los asociados a través de las actividades Aventura Feval y Scout por un día, desarrollados a nivel nacional, así como la continuación del programa de emprendimiento empresarial y la implementación de la incubadora que permitió desarrollar el programa **FEVAL** Emprende, dando como resultado un primer censo de emprendedores de Feval (asociados y sus familiares), asesorar cerca de 133 proyectos y financiar 9 proyectos de creación y fortalecimiento empresarial de los asociados.

Con el propósito de mejorar la interacción con los asociados, durante el año se implementaron nuevas herramientas de contacto como fueron la nueva línea telefónica fija **7426333**, se mejoró la página web **www.feval.com.co**, correos corporativos independientes de Alpina (dominio Feval.com.co), la aplicación móvil para los teléfonos inteligentes (app Feval) y la línea **01 8000 911 929** (permite ingreso de llamadas desde fijos locales, nacionales y celulares) sin cobro para todos los asociados a nivel nacional. Quedando pendiente para 2017 el lanzamiento de la atención de asociados vía chat, todo esto para mejorar los niveles de atención a los asociados y cumplir con los indicadores de servicio definidos dentro del nuevo modelo de atención.

Así mismo se logró concluir el trabajo de planeación estratégica iniciado en 2015 donde se definieron 11 iniciativas estratégicas que permitirán focalizar el desarrollo del fondo de empleados durante los próximos 3 a 4 años, garantizando la sostenibilidad y evolución de Feval en beneficio de todos sus asociados.

RESULTADOS DE FEVAL

El año 2016 mantuvimos los resultados positivos del Fondo de Empleados, los cuales presentaron un comportamiento de crecimiento en materia económica y con impacto social, todo esto gracias a la buena gestión desarrollada por la Junta Directiva, la gerencia y todo el equipo operativo del Fondo, con decisiones oportunas y adecuadas, controlando los riesgos inherentes a la operación de **FEVAL**.

A diciembre 31 de 2016 los activos de **FEVAL** ascendieron a \$77.041 millones, con un crecimiento de 5% frente al cierre del ejercicio anterior (2015), representados en \$3.773 millones.

1. CARTERA DE CRÉDITOS

La variación positiva de la cartera total a diciembre 31 de 2016 incluido el deterioro sufrido por la misma (provisión de cartera), comparado con el mismo periodo de 2015 ascendió al 6%. Durante este periodo se mantuvo la mayor participación en los saldos de cartera de la línea de vivienda (40%) frente a la de Ordinario (37%)

2. PASIVOS

Registraron un incremento del 4% equivalente a \$1.659 millones. Las cuentas del pasivo comprenden los depósitos de los asociados con el 67,5%, las obligaciones financieras con 19%, los Fondos Mutuales y Sociales con el 8,4% y cuentas por pagar y provisiones con sumatoria del 5,1%. Los depósitos de los asociados están constituidos por los ahorros permanentes, los productos de ahorro voluntario como CDAT, Plan Milenio, Feval Diario, Plan Fidelidad y los planes de ahorro de Destinación Específica. Las obligaciones financieras corresponden a los créditos adquiridos con el sector financiero para cubrir la demanda de crédito.

2.1. AHORROS PERMANENTES

A diciembre 31 de 2016 el monto de los ahorros permanentes fue de \$17.648 millones, lo que representó un incremento del 6,11% con respecto a 2015.

2.2. AHORROS VOLUNTARIOS

Los saldos de los Ahorros voluntarios presentan un decrecimiento de 12,6 millones equivalentes al 0.09% frente al mismo periodo de 2015. Los ahorros por CDAT'S sumaron \$7.484 millones con un decrecimiento del 6,02%, los ahorros a la vista ascendieron a \$6.226 millones con una variación positiva del 6,9%, y los restantes \$329 millones correspondieron a los Planes de Ahorro de Destinación Específica (Vivienda, Educación y Vacaciones), que crecieron 24,11%.

3. PATRIMONIO

El patrimonio registró un incremento de \$2.114 millones que representaron una variación del 8% frente a 2015, originado en el crecimiento de todos los componentes de este rubro del Estado Financiero.

INFORME JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA

3.1. APORTES SOCIALES

El monto de los aportes sociales muestra un crecimiento de \$894 millones, lo que representó un incremento de 5 % frente a 2015.

4. INGRESOS

Los ingresos ordinarios registraron un crecimiento del 9%, que en términos absolutos correspondió a una variación de \$784 millones. Estos ingresos fueron generados por los intereses de la cartera de crédito, que presentaron un incremento de \$718 millones equivalentes 9%, debido al crecimiento de los saldos de cartera de crédito por la mayor colocación de crédito, especialmente la línea de vivienda.

5. COSTOS ORDINARIOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. COSTOS FINANCIEROS

Al cierre de 2016 los costos financieros presentaron un incremento de \$507 millones, equivalente a una variación del 23%, Lo que obedece principalmente a los intereses de las obligaciones financieras requeridas para la mayor colocación de cartera, con un crecimiento del 82% (\$253 millones), por mayor endeudamiento y por aumento de las tasas del sector financiero, el reconocimiento de intereses a los Ahorros Permanentes (IPC 5,75 +1), lo cual significó un crecimiento en éste rubro del 16% frente a lo pagado en 2015. El costo del reconocimiento de intereses al ahorro voluntario presentó un crecimiento del 12% por efecto de mayores captaciones de recursos de los asociados a corto plazo.

5.2. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos de Administrativos en 2016 mantuvieron la tendencia de 2015, presentando un decrecimiento del 2%, equivalentes a (\$49) millones, ahorro originado especialmente por la reducción en los gastos de Depreciación de los Activos Materiales y en la reducción de los gastos por deterioro de la cartera de crédito gracias a la gestión desarrollada en este proceso. Además hacen parte de este rubro, los gastos de personal que crecieron acorde con lo presupuestado.

6. EXCEDENTES

Los Excedentes netos del ejercicio económico de 2016, presentan crecimiento frente al año anterior, con una variación positiva de 12%, lo que representó un incremento de \$432

millones, efecto generado por el comportamiento de los ingresos y los ahorros en gastos ya mencionados. Es importante resaltar que el monto de los Excedentes que ascendió a la suma de \$4.139 millones, permitirá realizar la Revalorización de los Aportes Sociales a la tasa máxima permitida (IPC 2016 - 5.75%), generar el 20% de la reserva de protección de Aportes e incrementar el 10% del FODES, quedando una suma para alimentar el Fondo Social de Bienestar y los Fondos mutuales de \$1.893 millones, mayor que el valor de 2015, efecto de la tasa de revalorización de los aportes sociales.

SITUACION JURIDICA

A la fecha no existen procesos jurídicos que afecten el resultado económico del Fondo de Empleados, en atención a la prudencia, la administración cuenta con asesores jurídicos externos, para realizar las consultas sobre aspectos legales que se requieran para la operación de la Entidad.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, podemos garantizar ante los Asociados y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

Atentamente,



MARIA EMMA MELO DE RODRIGUEZ

Presidente Junta Directiva



MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO

Gerente

22

¿CÓMO APLICAMOS LOS 7 PRINCIPIOS SOLIDARIOS EN FEVAL?

*¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!*

¿CÓMO APLICAMOS LOS 7 PRINCIPIOS SOLIDARIOS EN FEVAL?

pag.
23

1.

**Adhesión
abierta y
voluntaria**

2.

**Control
Democrático
de los miembros**

3.

**Participación
económica de
los asociados**

4.

**Autonomía e
Independencia**

LOS **7** PRINCIPIOS SOLIDARIOS

**Educación,
formación
e información**

5.

**Cooperación
entre entidades
del sector**

6.

**Compromiso
con la
comunidad**

7.

PRIMER PRINCIPIO

ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA



FEVAL es una organización de la economía solidaria, a la que pueden asociarse los trabajadores de Alpina S.A., sus empresas adscritas, subsidiarias o complementarias.

PRIMER PRINCIPIO

ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

TOTAL ASOCIADOS (2012 - 2016)

2012 4.171

2013 4.397

2014 4.217

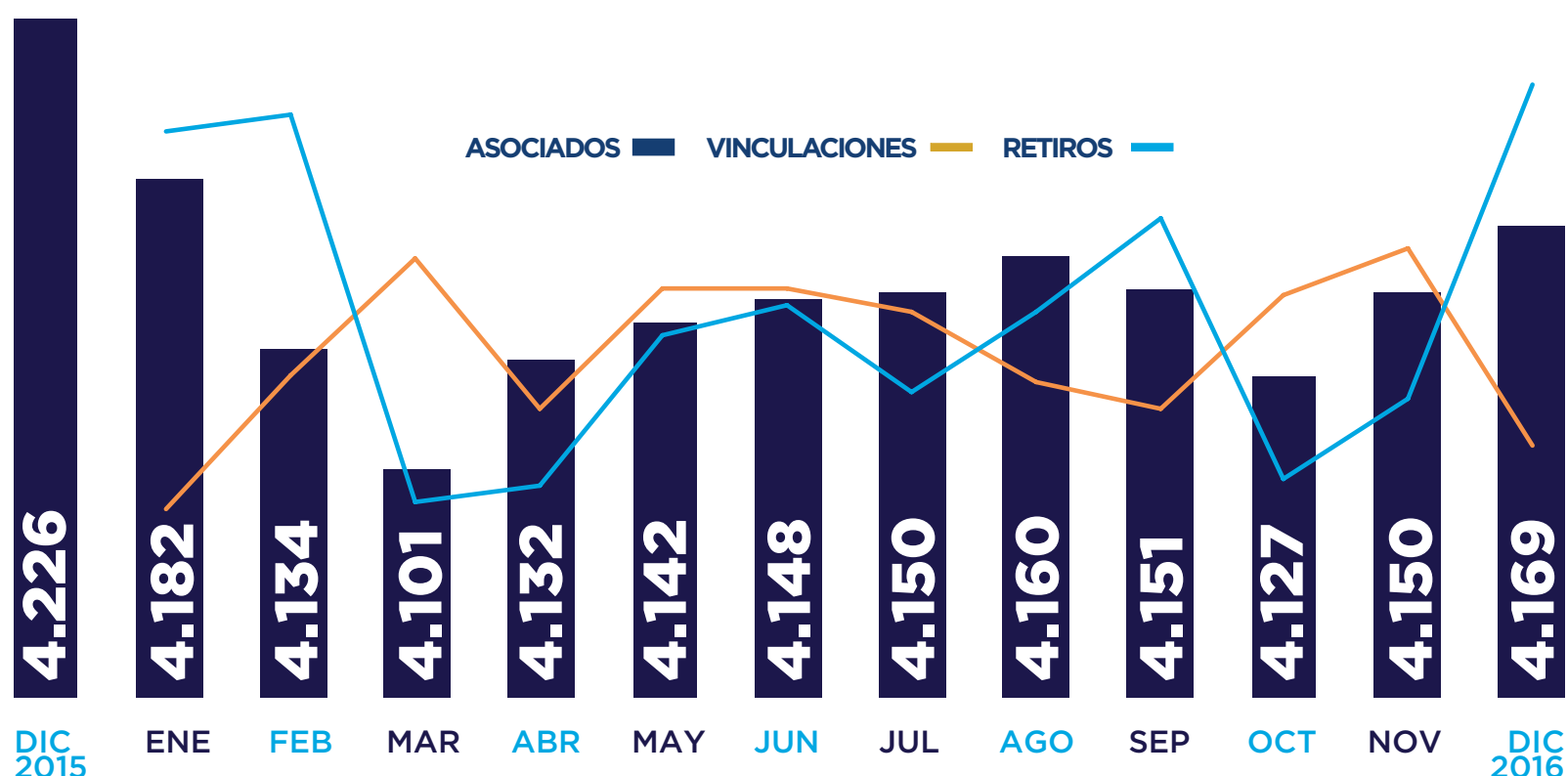
2015 4.226

2016 4.169

PRIMER PRINCIPIO

ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

TOTAL ASOCIADOS (2012 - 2016)



TOTAL ASOCIADOS POR VINCULACIÓN

EMPRESA	ASOC. 2015	ASOC. 2016	PARTICIPACIÓN	CRECIMIENTO NOMINAL	CRECIMIENTO PORCENTUAL
ALPINA	3.497	3.199	77%	-298	-9%
EXEMPLEADOS	343	467	11%	124	36%
AZUL NEVADO	122	225	4%	103	84%
LA RECETTA	137	152	5%	15	11%
PENSIONADOS	99	100	2%	1	1%
FEVAL	25	22	1%	-3	-12%
ALPES	3	4	0,10%	1	33%
TOTAL	4.226	4.169	100%	-57	-1%

PRIMER PRINCIPIO

ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

TOTAL ASOCIADOS POR ZONAS

ZONA NORTE:

B/quilla - B/manga
Montería - Sta. Marta
Valledupar - Cúcuta.

ZONA CENTRO:

Facatativá - Simijaca - Duitama
Ibagué - Neiva y Villavicencio.

ZONA SUR OCCIDENTE:

Guachucal - Cali - Caloto
Pasto - Popayán.

ZONA OCCIDENTE:

Armenia - Cartago - Chinchiná
Manizales - Medellín - Pereira
Entrerrios.

BOGOTÁ:

CDR Bogota - La Recetta
Azul Nevado - Feval - Alpes
Exempleados y Pensionados.

SOPÓ:

Planta Sopó - Edificio Administrativo
Exempleados y pensionados Sopo.

291 7%
NORTE

337 8%
CENTRO

390 9%
SUR
OCCIDENTE

598 14%
OCCIDENTE

851 20%
BOGOTA

336 8%
SOPO
ADMIN

1366 33%
PLANTA SOPO

SEGUNDO PRINCIPIO

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS



Los asociados de FEVAL ejercen sus derechos y cumplen sus deberes de participar con su voto en la toma de decisiones de la organización

SEGUNDO PRINCIPIO

CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

pag.
29

ASAMBLEA 2016

La Asamblea general ordinaria de Delegados **FEVAL** 2016 se realizó en Bogotá, el 12 de marzo, en las instalaciones del hotel Habitel. Para la elección de los Delegados de cada una de las zonas electorales, FEVAL divulgó desde el mes de enero el rol, los requisitos, valores de un Delegado, abriendo inscripciones del 1 al 5 de febrero. Las votaciones se realizaron del 10 al 16 de febrero de forma virtual y presencial, durante estas jornadas se recibieron 1.756 votos (611 virtuales y 1.145 presenciales).

De esta manera los asociados eligieron a sus representantes, quienes asistieron a las jornadas de pre-asamblea y asamblea, espacio en el cual se presentaron los resultados económicos y sociales del año 2015 y se generó un ambiente propicio para la participación y aclaración de dudas por parte de los Delegados.



TERCER PRINCIPIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS



Los asociados de FEVAL aportan al patrimonio social de manera equitativa y contribuyen a su sostenibilidad mediante el uso de los servicios ofrecidos por la entidad.

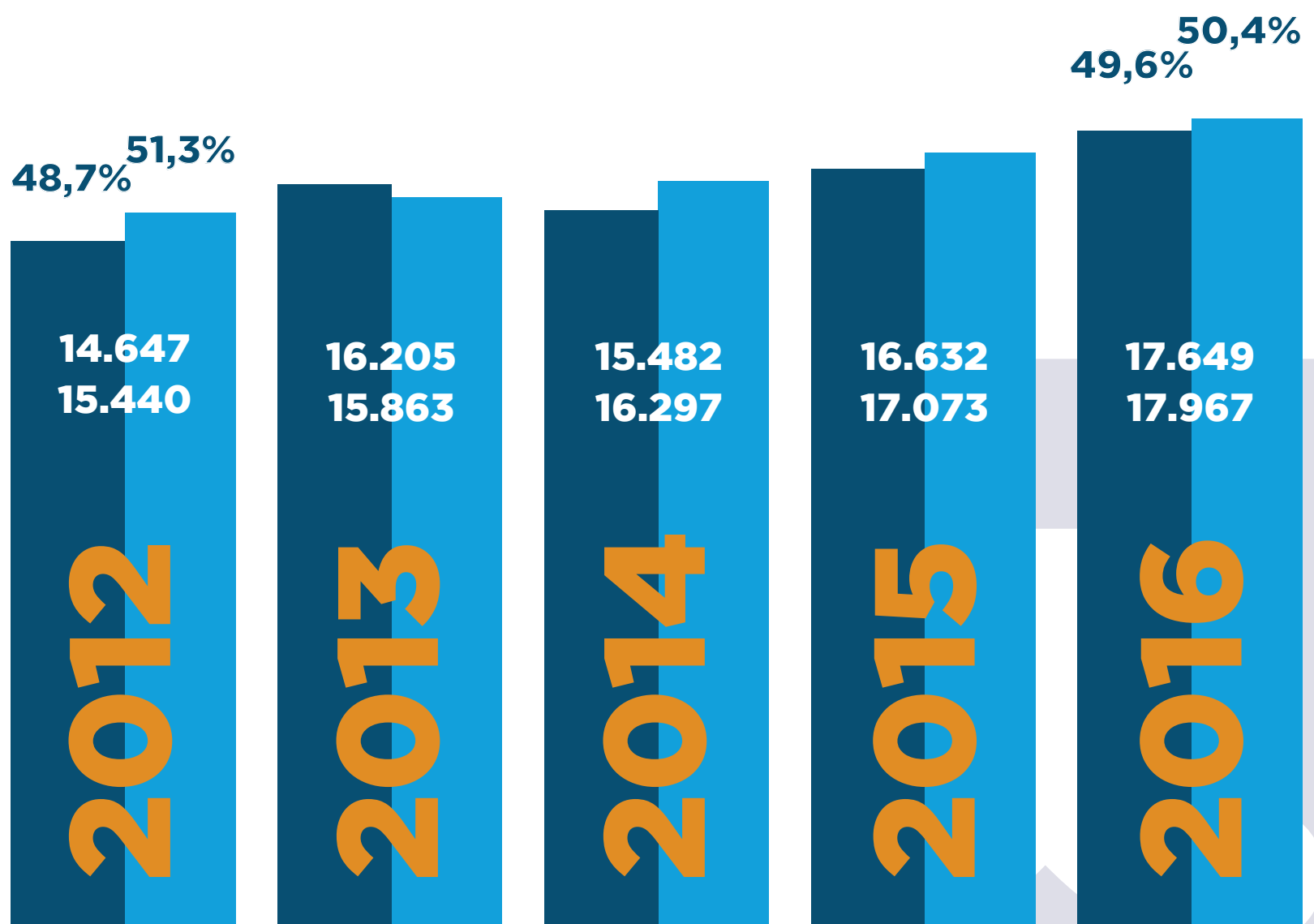
TERCER PRINCIPIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

EVOLUCIÓN DE APORTES Y AHORROS PERMANENTES ULTIMOS 5 AÑOS

Cifras en millones de Pesos

30.087 32.068 31.779 33.705 35.616



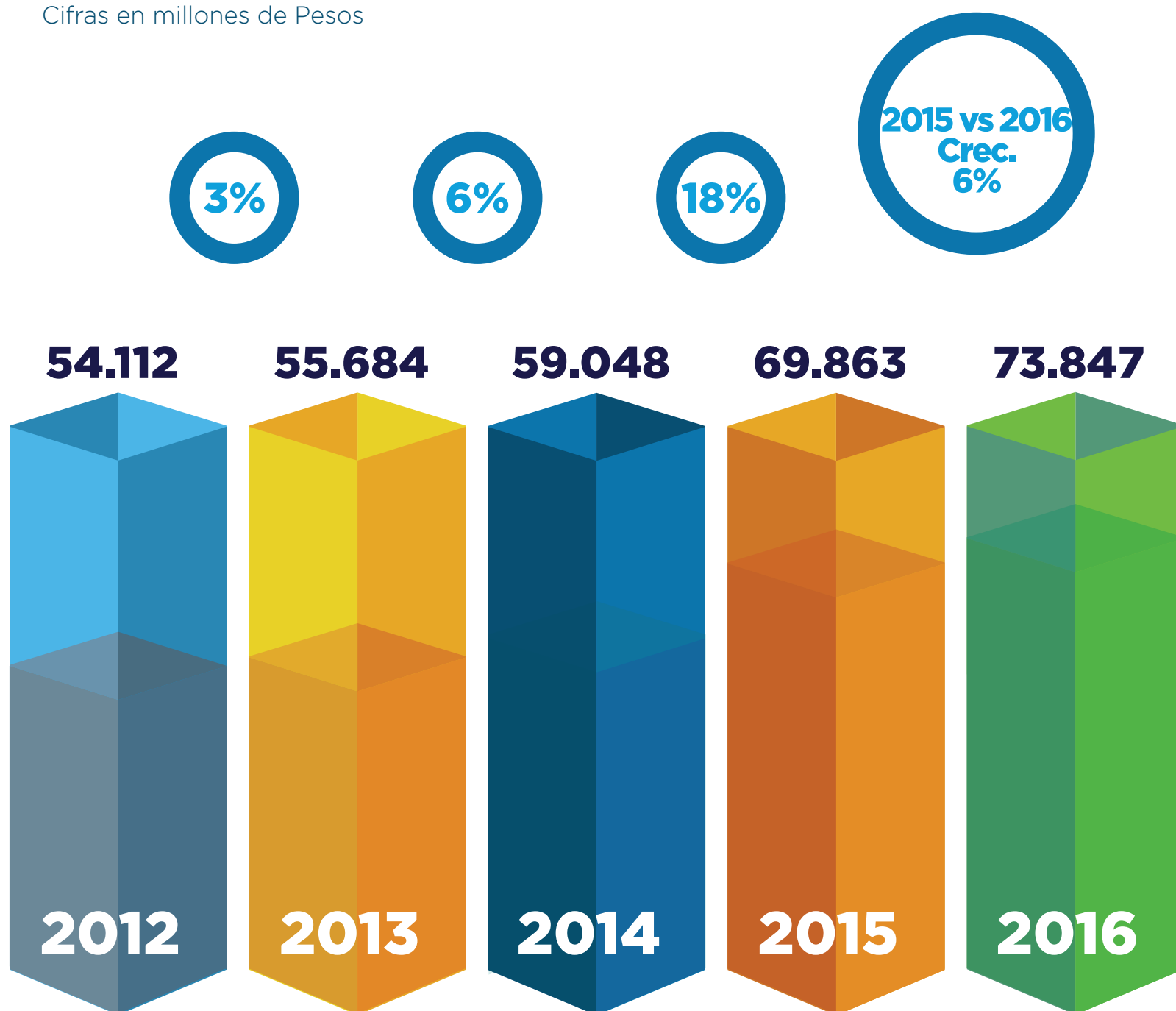
TERCER PRINCIPIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

ACTIVOS

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA CARTERA

Cifras en millones de Pesos

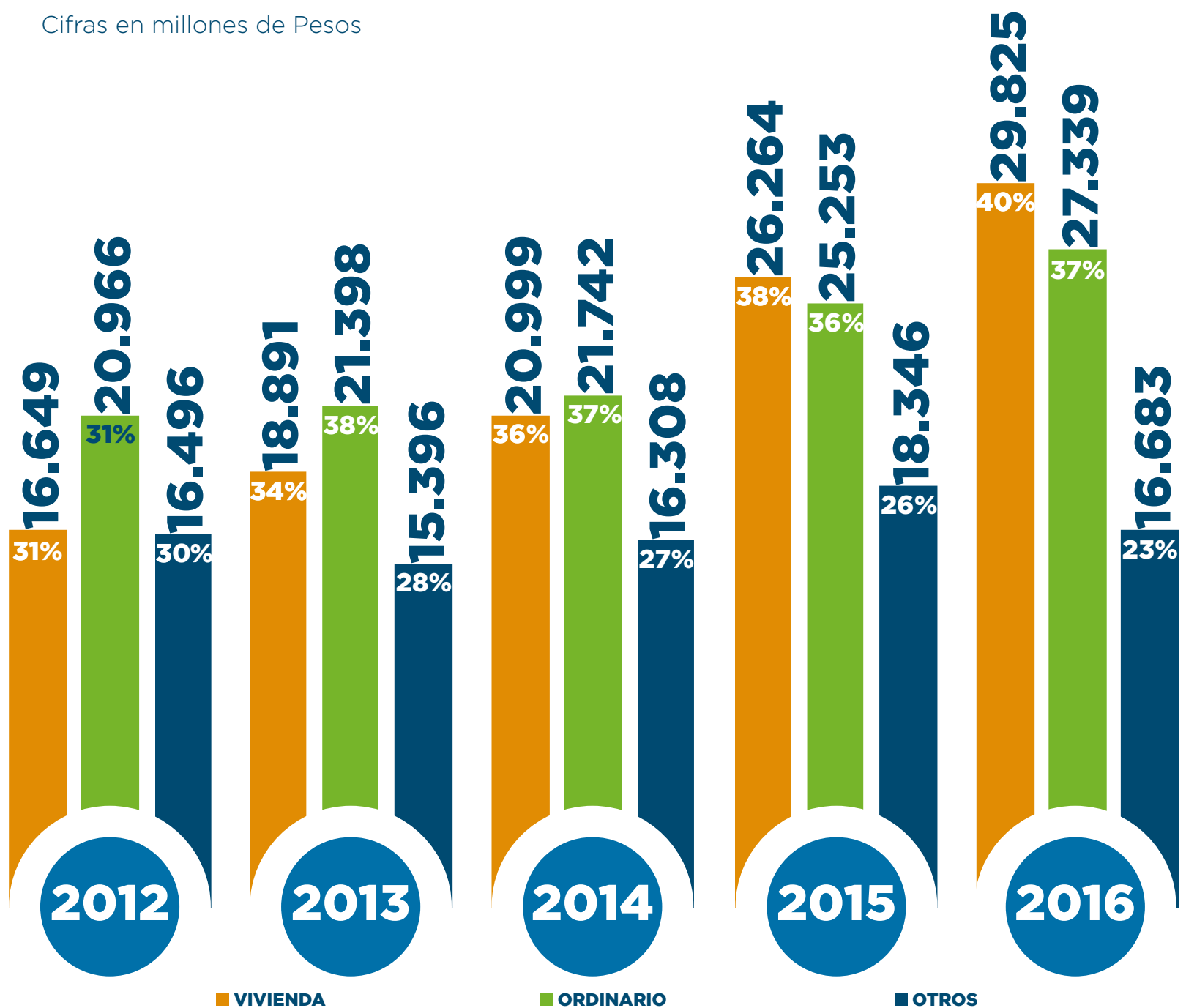


TERCER PRINCIPIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

EVOLUCIÓN HISTÓRICA CARTERA POR LÍNEAS

Cifras en millones de Pesos



TERCER PRINCIPIO

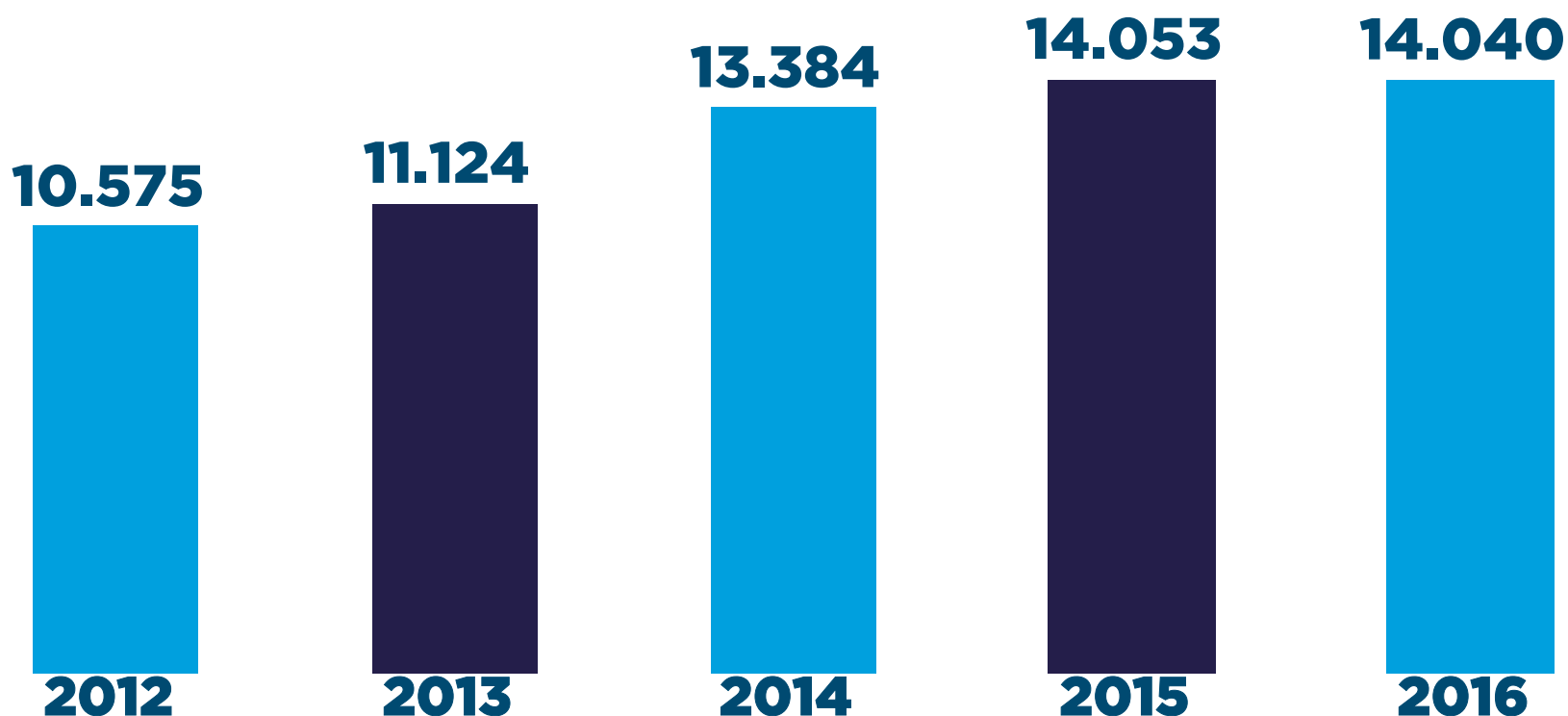
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

EVOLUCIÓN DE AHORROS VOLUNTARIOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Cifras en millones de Pesos

32%

CRECIMIENTO 2012 - 2016

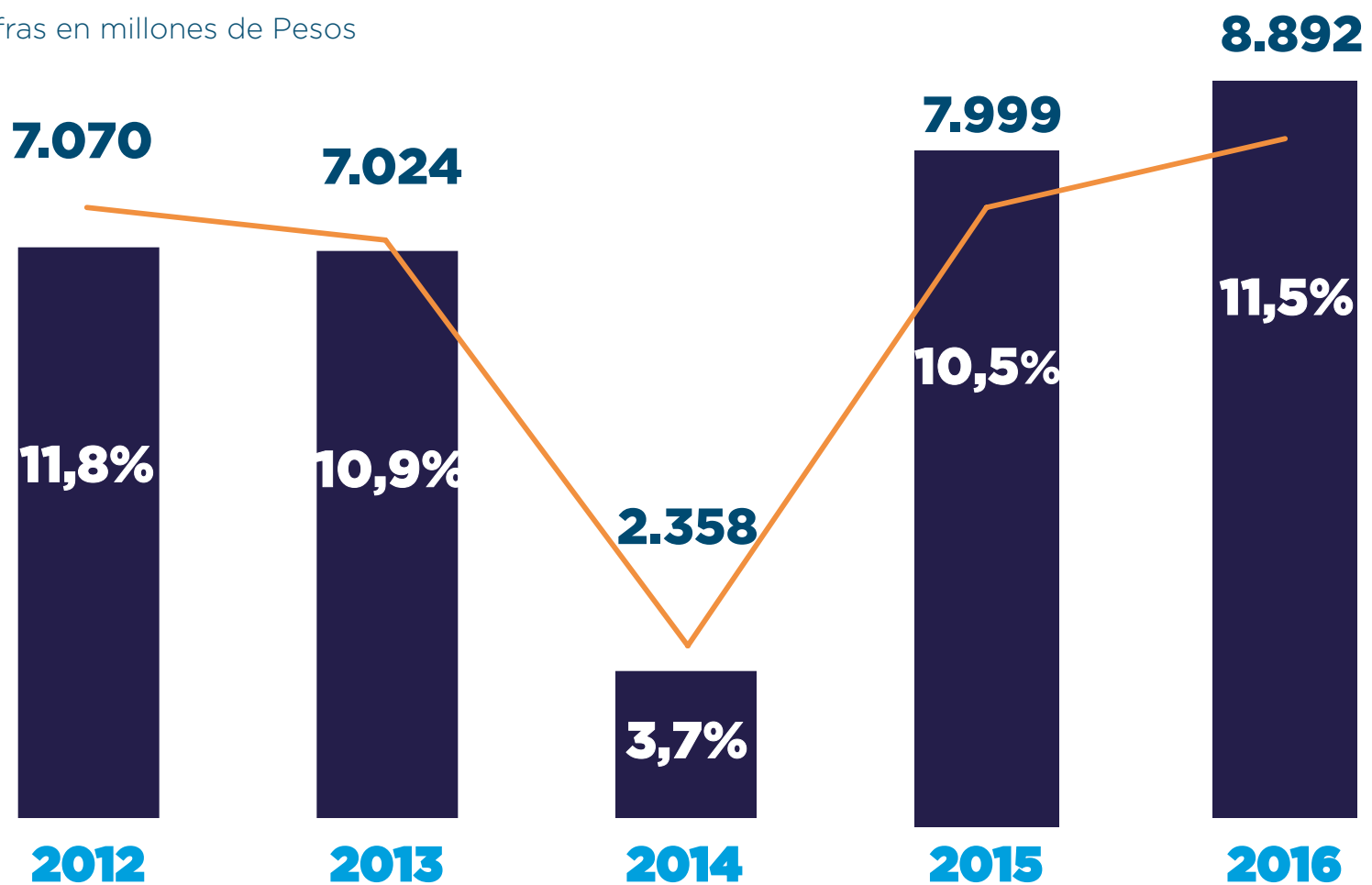


TERCER PRINCIPIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

EVOLUCIÓN ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Cifras en millones de Pesos



RELACIÓN ENDEUDAMIENTO VS APORTES

Cifras en millones de Pesos

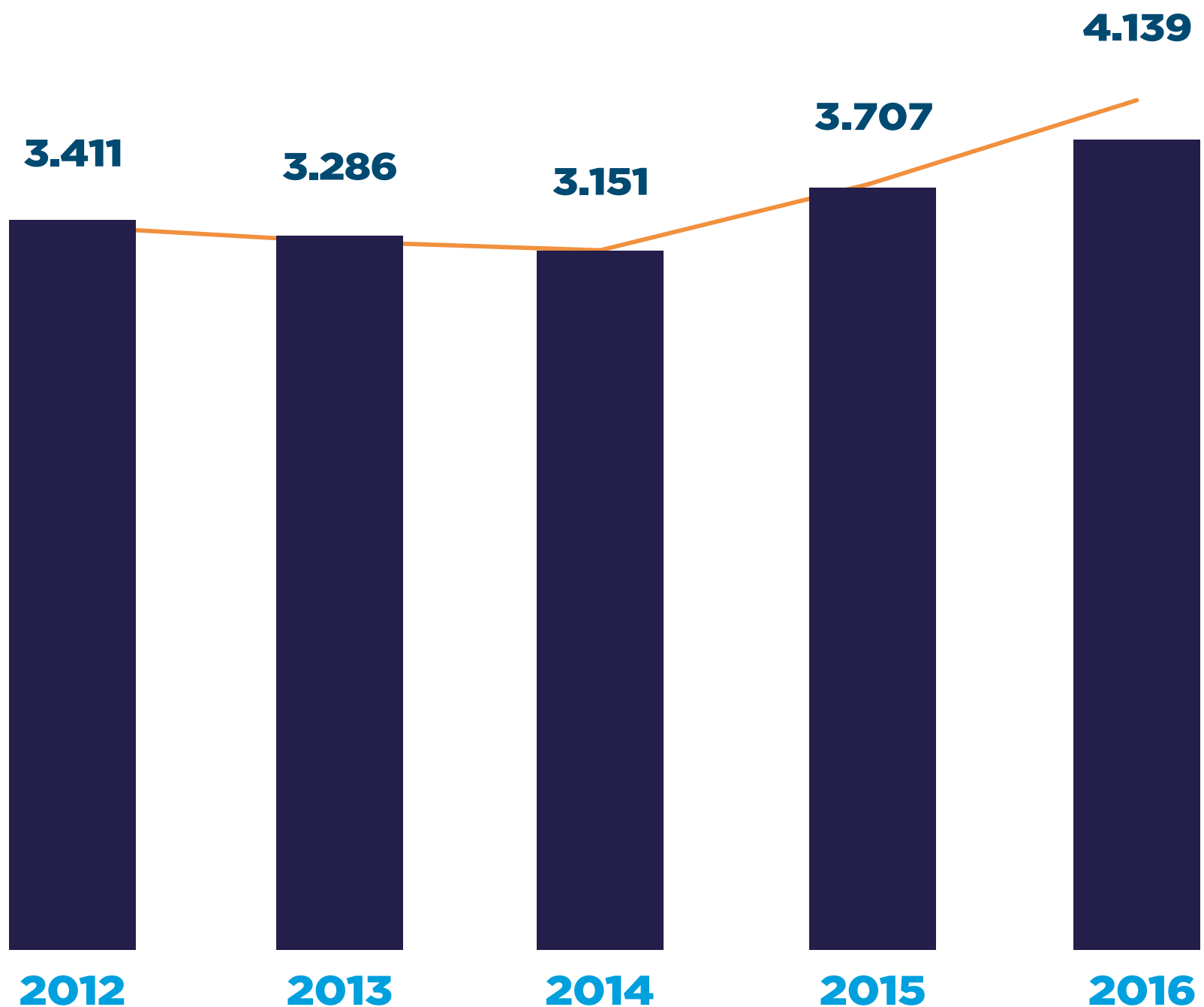
SALDO AHORROS PERMANENTES Y APORTES SOCIALES A DIC 31 DE 2016	SALDO CARTERA A DIC 31 DE 2016	ENDEUDAMIENTO VS AHORROS PERMANENTES Y APORTES	No ASOCIADOS A DIC 31 DE 2016	PROMEDIO ARITMETICO DEUDA POR ASOCIADO A DIC 31 DE 2016
35.616 27.048	73.586 73.586	2,07 2,72	4.169 3.144	23.405

TERCER PRINCIPIO

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

EVOLUCIÓN EXCEDENTES NETOS


Cifras en millones de Pesos



CUARTO PRINCIPIO

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

pag.
37



FEVAL como organización Autónoma e Independiente, es administrada y controlada por sus asociados, que cumple con la normatividad vigente, la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CUARTO PRINCIPIO

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD



FEVAL pertenece a los Fondos de Empleados de primer nivel de supervisión por parte de la Superintendencia de la Economía solidaria. Su gestión Económica y Social es monitoreada de manera permanente por dicho organismo, lo que garantiza un manejo transparente de los recursos de los asociados, sostenibilidad económica y cumplimiento de la disciplina social. Los productos y servicios que se ofrecen responden a los requerimientos de sus asociados, brindando bienestar a los asociados y sus familias.

Para garantizar la calidad en la prestación de los servicios, en el año 2013 obtuvimos la certificación de Calidad ISO 9001 2008, para los procesos de Ahorro, Crédito y Bienestar, razón por la cual durante el año 2016 e inicios de 2017 ICONTEC, como Organismo Nacional de Normalización de Colombia, audito y renovó dicho certificado. Además en febrero de 2017 Feval implementó y presentó para el otorgamiento de dicho organismo, el certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo OSHAS 18001 2007.

La implementación de estas normas técnicas representa para FEVAL el reconocimiento y confianza de sus asociados sobre su adecuado manejo, fortaleza económica, competitividad organizacional, sostenibilidad e innovación. Para mantener estos logros la Dirección, administración y equipo de operativo seguirá trabajando para conseguir la actualización del Certificado en la norma ISO 9001 versión 2015, obtención del certificado en OSHAS 18001 2007 y la alineación del Sistema Integral de Gestión con el nuevo Plan Estratégico realizado en 2016, que busca continuar ofreciendo desarrollo social integral para los Asociados y colaboradores, la mejora continua de los procesos mediante la adopción de buenas prácticas de gestión y el cumplimiento de normas que permiten la evolución del Fondo de Empleados.

EXCLUSIONES	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROCESOS DISCIPLINARIOS DE EXCLUSIÓN INICIADOS	140
PROCESOS DE EXCLUSIÓN INICIADOS POR MORA EN OBLIGACIONES	112
PROCESOS DE EXCLUSIÓN INICIADOS POR MORA EN APORTES Y AHORROS	24
PROCESOS DE EXCLUSIÓN INICIADOS POR SANCIONES DISCIPLINARIAS	4
EXCLUSIONES EJECUTADAS	68

CUARTO PRINCIPIO

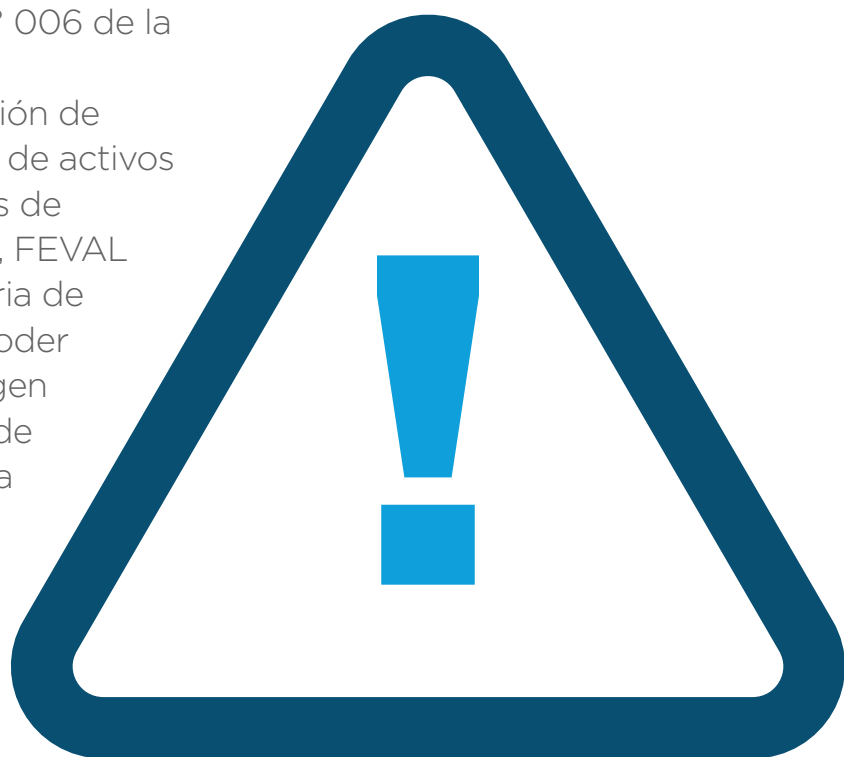
AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

pag.
39

PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO


De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa N° 006 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, sobre la implementación de “Instrucciones para la prevención y el control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo en las organizaciones de economía solidaria que no ejercen actividad financiera”, FEVAL adoptó, de manera explícita y formal, políticas en materia de lavado de activos con el fin de minimizar el riesgo de poder llegar a ser utilizados como vehículo para ocultar el origen delictivo de cualquier clase de bienes con el propósito de darles apariencia de legalidad o canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Además la Gerencia junto con la administración y el empleado de cumplimiento en función de diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el SIPLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios, brindó capacitación a todos los funcionarios de Feval, brindando información pertinente sobre la prevención y control de lavado de Activos y financiación del terrorismo.



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN



FEVAL propende por la Educación, Formación e información de sus asociados a través de programas de desarrollo social para los asociados y sus familias.

QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

pag.
41

BIENESTAR

ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

Crear espacios de recreación y compartir en familia es una de las prioridades del fondo, por este motivo durante el 2016 y en el desarrollo de la Actividad de Integración Familiar se ofrecieron para Bogotá y Cundinamarca 6 actividades a escoger entre las cuales se encontraban: Cine Colombia, El Coral, Crepes & Waffles, Frisby, Bioparque La Reserva y Parque de Aventura La Chorrera; estas dos últimas opciones enfocadas a promover la interacción con el medio ambiente y la conservación del mismo.

Con relación a las sedes nacionales, se desarrollaron actividades de acuerdo a la zona y los asociados de Guachucal y Simijaca, disfrutaron de actividades grupales.



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ALPINA
3114

ASOCIADOS PARTICIPANTES

3.713

EXEMPLEADOS

311

LA RECETTA

125

AZUL NEVADO

124

FEVAL

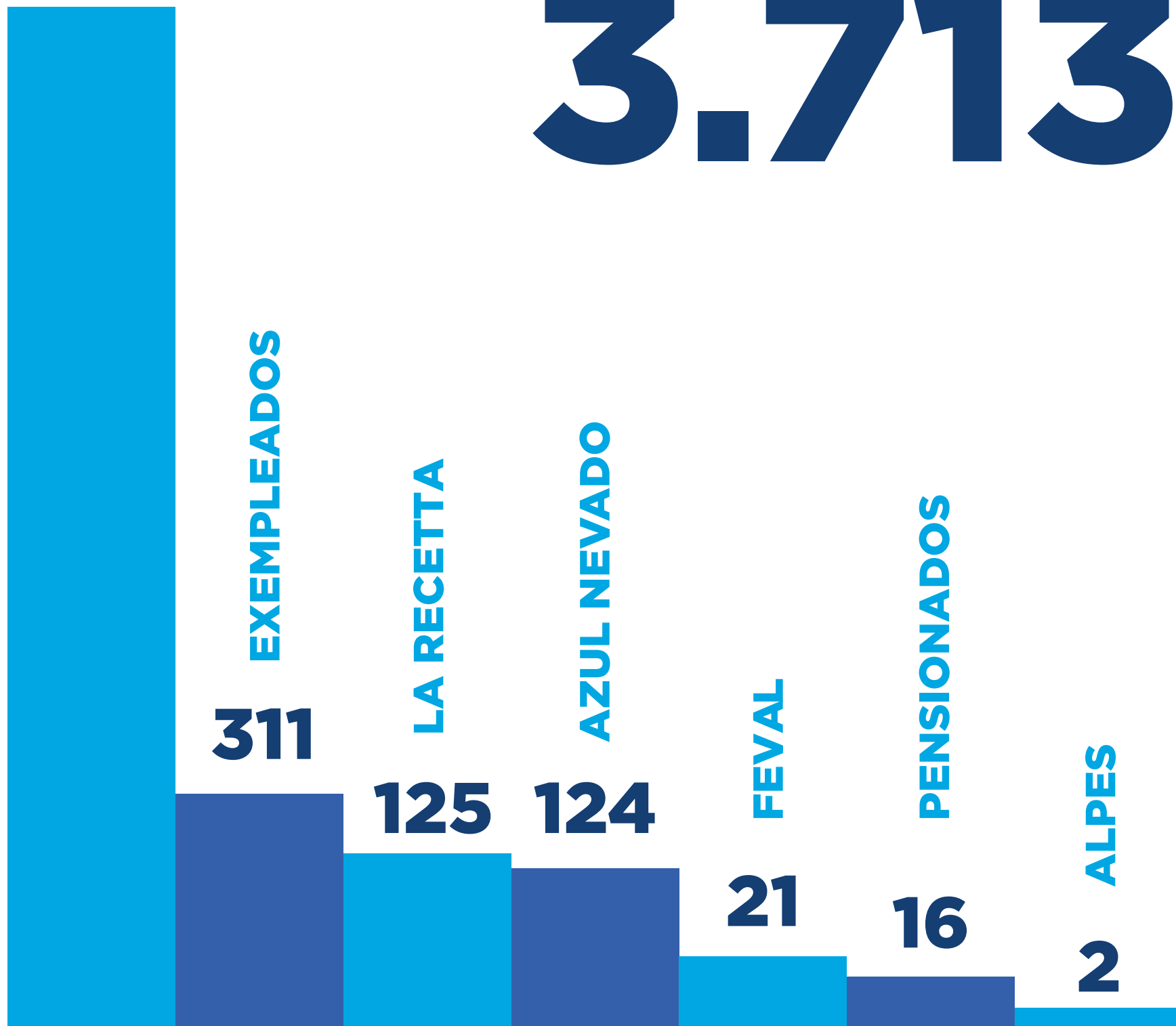
21

PENSIONADOS

16

ALPES

2



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

pag.
43

PROGRAMA CRECEMOS AVENTURA FEVAL

Durante el año 2016 se llevó a cabo el Programa Aventura Feval para los hijos de los asociados de Bogotá y Cundinamarca, este programa compuesto de 6 actividades de aprendizaje experiencial, que en cada una de ellas trabajó una temática con los menores participantes (6 -17 años); los lugares visitados y las temáticas desarrolladas fueron:



**BIBLIOTECA
VIRGILIO
BARCO**



**JARDÍN
BOTÁNICO**



**CLUB
LOS BÚHOS**



**PARQUE
MACANU**



**TEATRO
PARQUE
NACIONAL**



**PARQUE
PUENTE
SOPÓ**



Con estas actividades se busca generar sensibilización, reflexión y exploración del máximo potencial de los menores participantes para el desarrollo de los retos y pruebas programadas para el desarrollo de cada temática.

QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

PROGRAMA CRECEMOS SCOUT POR UN DIA!

¡Continuando con la actividad Scout por un día! Se realiza esta actividad para los asociados de Entrerrios, Medellín, Barranquilla, Pereira y Chinchiná; en esta actividad la invitación se hace a los asociados y sus hijos, se comparte en familia y se aprende, liderazgo, trabajo en equipo y cooperación.

Se proyecta continuar con esta actividad en otras ciudades durante el año 2017.



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN
E INFORMACIÓN



**Familias participantes
Programa Aventura
FEVAL y Scout por un día:**

680

PERSONAS



QUINTO PRINCIPIO

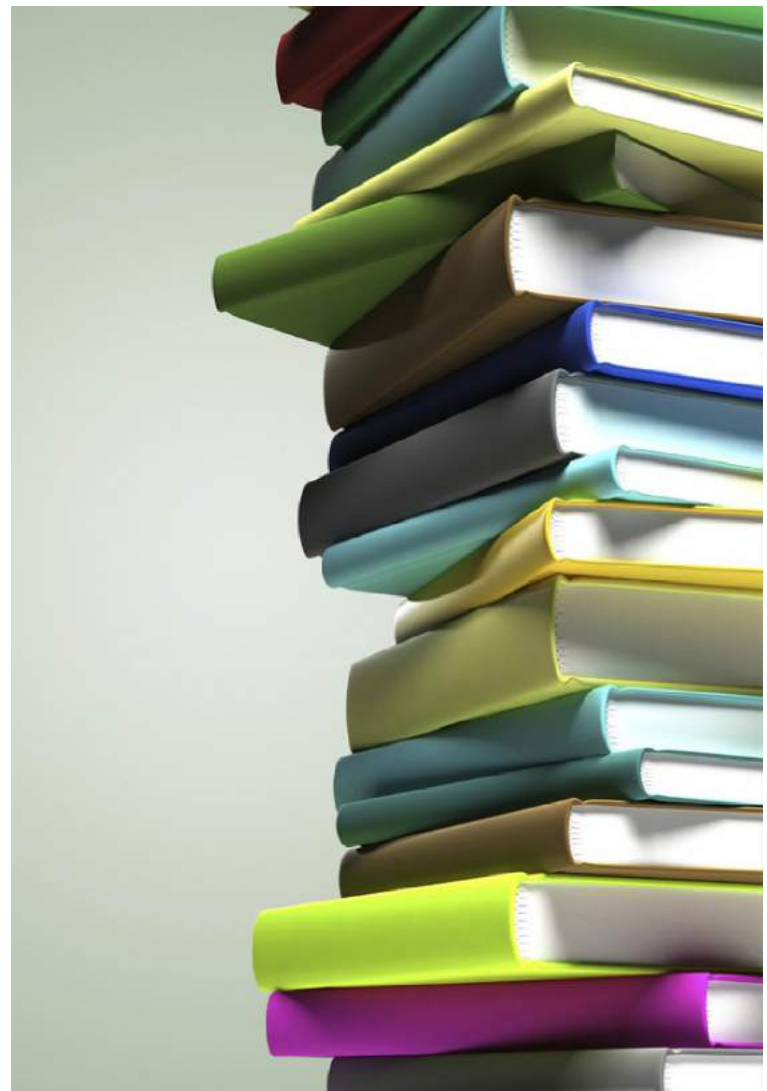
EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

BONO EDUCATIVO

Como es habitual comenzando el año se lleva a cabo la entrega del bono educativo, un benéfico que aporta a la compra de útiles escolares y promueve la educación y formación en los asociados y sus familias.

Así mismo, durante el año y respondiendo a las solicitudes de los delegados se solicitó a ellos indagar en sus lugares de residencia sobre posibles proveedores en las zonas con el fin de ampliar la red de redención.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD EN LA POBLACIÓN DE ASOCIADOS



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

pag.
47

ASOCIADOS BENEFICIADOS:

3.967



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

FORMACIÓN DE LÍDERES SOLIDARIOS

Finalizando el año se hace extensiva la invitación a todos los asociados interesados en participar como delegados a Formarse como Líderes Solidarios.

Esta actividad es orientada a formar, capacitar y empoderar a través del conocimiento a los líderes con los cuales cuenta el Fondo y de esta manera contar con un grupo de asociados en diferentes zonas del país, que presenten propuestas en favor del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, a partir de la identificación de necesidades y el conocimiento de una organización solidaria como FEVAL.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD EN LA POBLACIÓN DE ASOCIADOS



ASOCIADOS BENEFICIADOS:



31

EMPRENDIMIENTO

Durante el año 2016 y en coordinación con un grupo de consultores en emprendimiento, se realizan asesorías en diferentes sedes de Bogotá y Cundinamarca; se acompañan procesos a nivel nacional por medios virtuales, se realizan procesos de capacitación y se logra identificar el potencial de emprendimiento en los asociados del Fondo y sus familias.

Durante 2016 se apoyaron proyectos empresariales familiares, los cuales desde el apoyo financiero hasta el acompañamiento formativo aportan significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los emprendedores asociados, a la creación de empresa y la generación de riqueza y de trabajo.

Nuevo *programa y línea de crédito de emprendimiento* para creación y fortalecimiento de negocios.

Se brindó asesoría para
133 proyectos

Se desembolsaron
\$389 millones para
9 proyectos



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ACTIVIDADES PENSIONADOS

En la actualidad el Fondo cuenta con un grupo de asociados pensionados que disfrutan actividades desarrolladas para aportar y enriquecer el momento de vida en el cual se encuentran, como son actividades de formación y esparcimiento que les permiten compartir con sus compañeros, disfrutar de su tiempo y adquirir conocimientos para su cuidado personal y familiar.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD EN LA POBLACIÓN DE ASOCIADOS



ASOCIADOS BENEFICIADOS:



100

QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

pag.
51

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN PAIPA
- ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO
- CONFERENCIA EL ARTE DE AGRADECER
- NÚMERO DE PARTICIPANTES: 270
- INVERSIÓN: \$27.825.544

QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

ASESORÍA JURÍDICA

Para el segundo semestre del año 2016 se implementó el beneficio de la asesoría Jurídica, por medio del cual se ofreció a los asociados del Fondo asesoría por parte de un abogado para orientar la resolución de problemas como:

- **FAMILIA:** Divorcio, capitulaciones, alimentos, adopciones nacionales, afectación vivienda familiar.
- **CIVIL:** Contratos civiles (compraventa, arrendamiento), sucesiones, testamentos.
- **DEUDAS:** Cobro pre jurídico y jurídico, acuerdos de pago.
- **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL:** Salud, pensión. Consumidor: Garantía, engaños.
- **COMERCIAL:** Elaboración de estatutos

TOTAL DE PERSONAS
BENEFICIADAS

91

Para la prestación
de este servicio se
dispuso un **horario**
y **canal de atención**

QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

pag.
53

PORTAL WEB



La nueva imagen de la página web de **FEVAL** www.feval.com.co fue lanzada el 21 de abril de 2016.

ABRIL 21 DE 2016 A
DICIEMBRE 31 DE 2016 **72.929**
VISITAS REGISTRADAS



QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

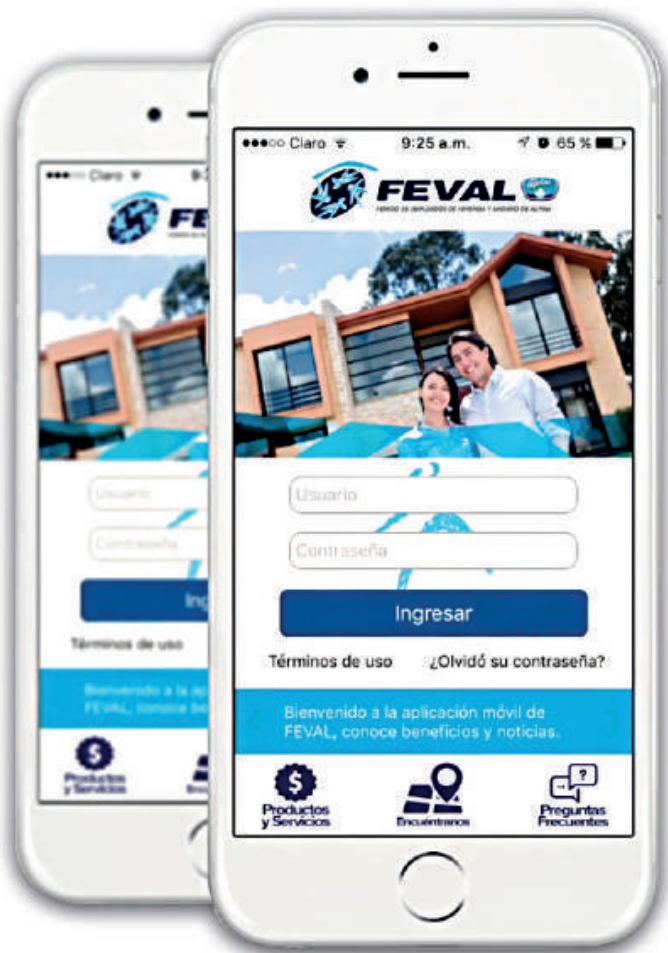
APLICACIÓN

MÓVIL

La aplicación móvil de **FEVAL** fue lanzada el **05** de **sept/2016**

Brinda acceso a la información de:

- Productos y servicios
- Consulta de saldos
- Geolocalización de Oficinas
- Llamada a un asesor



940

DESCARGAS DE LA APLICACIÓN

2016

SMARTPHONES ANDROID: **819**

121 SMARTPHONES IPHONE:

La app ha sido valorada en google play por los asociados en 4.9. sobre 5.0.

QUINTO PRINCIPIO

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

pag.
55

CAMPAÑAS Y **ACTIVIDADES** 2016 DIVULGADAS EN

Para informar a los asociados FEVAL utiliza carteleras físicas en sedes Alpina, correo electrónico, mensajes de texto y página web.

- Bono Educativo.
- Delegados 2016.
- Cambio Líneas telefónicas y correo electrónico.
- Circulares Modificaciones Líneas de crédito.
- Crédito Pago Impuestos.
- Tarjeta Regalo Cumpleaños 54 años FEVAL.
- Programa Aventura FEVAL (C/marca)
- Nueva imagen página Web.
- Visitas sedes y agencias nacionales.
- Programa de emprendimiento.
- Activace (pólizas, cine, movistar, gimnasios, concesionarios, frisby)
- Asesoría Jurídica.
- Actividad Integración Familiar.
- Scout por un día (sedes y agencias nacionales).
- Aplicación Móvil.
- Visitas de asesoría (sedes C/marca).
- Capacitación Líderes Solidarios.
- Planes de alumbrado y cenas navideñas.
- Nuevas pólizas de seguro (cáncer y bicicletas).

SEXTO PRINCIPIO

COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR:



FEVAL hace parte del sector Fondista del país, razón por la cual se encuentra asociado a Asociado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE y por su experiencia y tamaño apoya el desarrollo de otras entidades del sector.

SEXTO PRINCIPIO

COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR:

pag.
57

V FORO NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS

FEVAL participó en el V Foro Nacional de Fondos de Empleados organizado por ANALFE en la ciudad de Medellín del 4 al 6 de agosto de 2016, reconociendo en estos eventos la importancia de identificar las nuevas tendencias para los Fondos desde diferentes perspectivas y aprovechando la oportunidad para interactuar con otros líderes del sector que permitan establecer en el futuro alianzas en beneficio de los asociados.



**V FORO NACIONAL
DE FONDOS DE EMPLEADOS**

POR LA INNOVACIÓN DEL SECTOR FONDISTA

Medellín
Hotel Intercontinental
Agosto 4 al 6 - 2016



SEXTO PRINCIPIO

COOPERACIÓN ENTRE
ENTIDADES DEL SECTOR:

V FORO
NACIONAL DE
FONDOS DE EMPLEADOS



SEXTO PRINCIPIO

COOPERACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR:

500

LÍDERES

DEL SECTOR
SOLIDARIO

En el foro se desarrolló una variada agenda que incluyó conferencistas de renombre, representantes y empresarios de las industrias más sólidas de Antioquia y el país, se discutieron temas tan importantes como la innovación y la tecnología para el servicio de los asociados.

La clausura del evento se realizó el sábado 6 de agosto con la presencia del ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas y el viceministro de las TIC, Daniel Quintero. El Foro reunió a más de 500 líderes del sector solidario.



SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD



La labor de FEVAL también favorece a las familias de los asociados, apoyando situaciones calamitosas que afectan su calidad de vida.

SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

AUXILIOS OTORGADOS DESDE EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

• CALAMIDAD

Durante el año 2016 se entregaron auxilios de calamidad domésticas y calamidades por temas médicos, acompañando de esta manera a nuestros asociados en sus momentos más difíciles, dentro de los auxilios recibidos, se encontraron afectaciones en vivienda por vendavales y lluvias y en los casos médicos, se encontraron en su mayoría copagos y auxilios por gastos de movilización para la asistencia a terapias o tratamientos asignados.

Así mismo, se cumple con una labor crucial realizando la divulgación de los beneficios con los que cuentan los asociados con el fin de promover su uso beneficiando así a los asociados y sus familias.



SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

IMPACTO DE LOS AUXILIOS EN LA POBLACIÓN DE ASOCIADOS:

116 AUXILIOS
ENTREGADOS



INVERSIÓN **\$ 95.746,417**



FONDO MUTUAL DE DESEMPLEO

Desde el Fondo Mutual de Desempleo se entregaron auxilios para aquellas personas que terminaron su vínculo laboral y habían realizado sus aportes a este mutual, beneficiando así a un importante número de asociados con este auxilio.

SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

pag.
63

IMPACTO DE LOS AUXILIOS EN LA POBLACIÓN DE ASOCIADOS

AUXILIOS
ENTREGADOS **326**



INVERSIÓN **\$521.602.439**



AUXILIOS PARA PREVISIÓN DE SUCESOS CALAMITOSOS

PLAN INTEGRAL DE SERVICIO FUNERARIO

Feval otorga por medio de Los Olivos el servicio de plan funerario, un beneficio con cobertura para todos los asociados sin costo alguno para ellos y su grupo familiar básico.

Este beneficio reviste gran importancia dado que el fallecimiento de un ser querido al tratarse de un tema de calamidad en la mayoría de los casos imprevistos.

SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO
CON LA COMUNIDAD

**SINIESTRALIDAD
TOTAL**



90
HOMENAJES

AÑO 2016

INVERSIÓN  **\$ 351.152.739**

**PROMEDIO MENSUAL
DE ASOCIADOS QUE ESTÁN
SUSCRITOS AL SERVICIO:**

4.190

SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

pag.
65

AUXILIO POLIZA DE SALUD

Durante el año 2016 se continuó prestando el auxilio a las personas que tiene contratado por medio del Fondo Pólizas de Medicina Prepagada o Planes Complementarios de salud, reconociendo que estos medios de previsión representan tranquilidad y seguridad de contar con una atención acorde de las necesidades y de manera oportuna; contando con el apoyo de asesores especializados y diligentes ante los requerimientos de nuestros asociados.

Se adelantaron campañas para promover servicios y llegar de esta manera a un número mayor de población beneficiada.

IMPACTO DE LOS AUXILIOS EN LA POBLACIÓN DE ASOCIADO

PROMEDIO DE
ASOCIADOS **950**
BENEFICIADOS: **POR MES**

INVERSIÓN  **\$ 327.815.174**

SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

CAMPAÑA SOLINAVIDAD: MÁS DE 2.100 REGALOS ENTREGADOS

Donamos regalos para la campaña “#SoliNavidad, los niños te lo agradecerán” liderada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que entregó alegría a más de 2.100 niños de escasos recursos en 10 municipios de Colombia, superando la meta propuesta de 1600 regalos donados para esta Navidad.

Desde el 16 de diciembre, hasta el 20 de diciembre, funcionarios de Organizaciones Solidarias y representante de los gremios y entidades participantes, visitaron las poblaciones de Piendamó, Cauca; San José del Guaviare, Guaviare; Soacha, Cota y Tocaima en Cundinamarca; Casabianca e Ibagué en Tolima; Loricá, Córdoba; Jericó, Antioquia y comunidades de los departamentos del Chocó y Risaralda.



SÉPTIMO PRINCIPIO

COMPROMISO
CON LA COMUNIDAD

NIÑOS 
BENEFICIADOS
2100



68

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

*¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!*

CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

Señores
Asamblea de Delegados
La Ciudad

Nosotros, en calidad de Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros de propósito general: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros, con corte a Diciembre 31 de 2016 del Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina FEVAL, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, que reflejan razonablemente la situación financiera y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a.** Las cifras incluidas en los estados financieros, son fielmente tomadas de los libros oficiales y se presentan en forma comparativa por los años 2016 y 2015.
- b.** No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c.** Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2016.
- d.** Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas contables vigentes.

CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS

- e.** Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas revelaciones.

- f.** No se han presentado hechos posteriores en el curso del período, que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros.

- g.** Durante el período de la presente certificación, **FEVAL** ha cumplido sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de acuerdo con los plazos fijados.

- h.** En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente,



MARIA VICTORIA BERNATE L.
Representante Legal



PAOLA SANTANA CASTIBLANCO
Contador
T.P 213428 -T

71

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

*¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!*

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2017

C.R.F. 9892 - 17

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Delegados

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA

“FEVAL”

Ciudad,

En mi calidad de Revisora Fiscal del **FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA “FEVAL”**, les presento a continuación mi informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2016, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FEVAL, la Ley y demás normas concordantes.

INFORME DE GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 1391 de 2010, Ley 454 de 1998, Decreto Ley 019 de 2012, Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 06 de 2015), Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), las circulares que complementan o modifican a las mismas, el Estatuto de FEVAL y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S).

Desarrollamos la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990 y en el Marco Técnico normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI), que contiene: las Normas internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC); las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE por sus siglas en inglés), entre otras; y el Código de Ética para Contadores, establecidas en Colombia a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Esta actividad contempla cumplir con requisitos éticos la planeación y ejecución de la Revisoría, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de FEVAL.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2016 y de control interno, como:

- Auditoría de cumplimiento- diagnóstico, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Evaluación de Cartera de Créditos, Depósitos y Aportes Sociales.
- Seguimiento NIIF.
- Seguimiento al cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en la Circular Externa No. 006 de 2014 inmersa en la Circular Básica Jurídica 2015 sobre Prevención y Control del lavado de Activos y financiación del terrorismo.
- Evaluación de estados Financieros.
- Auditoría nómina de empleados, con recalcular liquidación de aportes fiscales y seguridad social, entre otros.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2016
- Revisiones relevantes de carácter contable de procedimientos, que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Revisión reporte formulario rendición de cuentas a la superintendencia de la economía Solidaria.
- Correos electrónicos sobre la revisión del Reporte formulario rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria en los meses correspondientes.
- Revisión aplicación gravamen al movimiento financiero- GMF-
- Recomendaciones especiales 2016
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en FEVAL, durante el año 2016 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información actualizada con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas:

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

- La Contabilidad se llevó conforme a los nuevos marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 3022 de 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, y las políticas contables establecidas por la administración de FEVAL, complementado con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008).
- FEVAL, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados por el Decreto 1670 de 2007 y Decreto 728 de 2008.
- FEVAL, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2016, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FEVAL cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante el año 2016, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente.
- FEVAL se encuentra en proceso de adopción y reglamentación de las nuevas disposiciones para la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 cuyo periodo de transición es hasta el 1º de junio de 2017.
- Durante el año 2016, FEVAL cumplió con la cuota de aprendices establecida en el art 32 de la ley 789 del 2002 reglamentada con el decreto 933 del 2003.
- FEVAL, cumplió con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones, así como con la calificación del riesgo de las inversiones por emisor.
- FEVAL, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución

de las provisiones tanto general como individual y la creación del Comité Evaluador de Cartera el cual cumple con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes correspondientes con base en lo consagrado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No 004 de 2008), capítulo II, numeral 2.3.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, durante el año 2016, FEVAL cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008 y sus circulares) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones.
- FEVAL, presenta un saldo de provisión de cartera por \$1.372 millones y \$1.374 millones para los años 2016 y 2015, respectivamente; el saldo de la provisión fue calculado con base la normatividad inscrita en la CBCF y sus Circulares reglamentarias y actualizaciones. Durante los años 2015 y 2016 se hizo un permanente análisis para evaluar la suficiencia o deficiencia del saldo y su posible impacto en los resultados de los períodos mencionados.
- FEVAL, cumplió con lo dispuesto en el capítulo III Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), y las políticas contables establecidas por la administración con respecto a la clasificación y calificación de las cuentas por cobrar y la constitución de las provisiones.
- En el transcurso de 2016, FEVAL mantuvo constituido el Fondo de Liquidez conforme con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008), en concordancia con los decretos 790 del 2003 y 2280 del 2003. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Cumplió con el nombramiento, registro y con la periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FEVAL tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica de 2015, Título V, capítulo III.
- FEVAL cumplió con la aplicación de excedentes del año 2015, de conformidad con lo establecido en los capítulos IX y X de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 004 de 2008) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el mes de marzo de 2016.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2016, ha sido preparado por la administración de FEVAL con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2016, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa.
- Los Estados Financieros básicos fueron certificados por la Dra. María Victoria Bernate Lozano como Representante Legal y la Dra. Paola Santana Castiblanco, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 213.428-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, FEVAL tiene tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.
- Al cierre del año 2016, FEVAL cuenta con los manuales de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, dio cumplimiento con el envío oportuno de los informes requeridos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como con el nombramiento y capacitación del empleado de cumplimiento de conformidad con lo establecido en la Circular externa No. 006 del 25 de marzo de 2014, inmersa en la circular básica jurídica de 2015.
- Con respecto a las garantías FEVAL está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales establecidas en los reglamentos. De igual manera cumplió con lo establecido en la ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y el registro de las mismas ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.

- FEVAL, cumplió con la implementación de la herramienta para que la información correspondiente al informe de evaluación de riesgo de liquidez, sea emitida directamente por el sistema de información y procesada mediante esta herramienta desarrollada, en cumplimiento a lo contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No.004 de 2008) de la Superintendencia de Economía Solidaria en el Capítulo XIV, numerales 2.6 al 2.9.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, FEVAL cumplió con la implementación de la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos.
- FEVAL se encuentra en proceso de adopción y reglamentación de las nuevas disposiciones en cuanto al registro base de datos manejadas en el registro nacional de la base de datos.
- FEVAL, dio cumplimiento a la renovación anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FEVAL cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FEVAL cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas.
- En caso que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2016 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2016 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea general de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad para los administradores.
- LIBROS DE ACTAS: La última acta registrada en el libro de actas de Junta Directiva es la No. 419 de fecha 13 de diciembre de 2016, de Asambleas acta 048 de fecha 12 de marzo de 2016, (último folio utilizado 086) y Comité de Control Social el acta No. 06 del 11 de febrero de 2017.
- LIBROS DE CONTABILIDAD: Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2016 así: Libro Mayor y Balances, último folio utilizado No. 3385, Libro Diario, último folio utilizado No. 3839, Libro de Registro de Asociados, último folio utilizado No. 646.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He examinado el estado de situación financiera del **FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA “FEVAL”**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, las revelaciones y resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 1 y otras notas explicativas.

La administración de FEVAL es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y Normas Internacionales de Auditoría establecidas a través del decreto 302 del 2015 inmerso en el decreto 2420 de 2015. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 los estados financieros se prepararon y presentaron de acuerdo con lo establecido en el decreto 2649 de 1993 (Normas de Contabilidad Generalmente

Aceptadas para Colombia). Estos fueron los presentados a consideración de la asamblea general de asociados en marzo del 2016 y aprobados por ella. Los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2016 se prepararon de acuerdo con lo establecido por el Decreto Único Reglamentario -DUR- 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera). Para efectos de comparabilidad con los del año 2016, y con corte a 31 de diciembre del 2015 se ajustaron a lo establecido en el mencionado Decreto Único Reglamentario -DUR- 2420 de 2015. El marco teórico y legal aplicado es el establecido en el anexo técnico 2, de las Normas Internacionales para Pymes.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros contables, y adjuntos a este dictamen, presentan de manera fidedigna la situación financiera de FEVAL, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas internacionales de información financiera establecidas en el Decreto 2420 de 2015 y normas complementarias.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

(a) La contabilidad de FEVAL ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y demás disposiciones expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria.

(b) De acuerdo con el Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, artículo 3, FEVAL tiene tratamiento especial para los aportes, la cartera de crédito y su deterioro, por lo cual se exceptúa la clasificación de los aportes a cuentas de pasivo; y la cartera y su deterioro, ya no tiene que afectarse de acuerdo con el documento técnico sobre tratamiento de las NIIF como obligaba el decreto 2420 reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. En cuanto a los aportes sociales se seguirán tratando y manejando de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

(c) Los fondos sociales y mutuales durante el año 2016, han tenido el tratamiento establecido en la ley 79 de 1988 y decreto ley 1481 de 1989, en concordancia con lo establecido en el capítulo VII de la Circular básica, contable y financiera No. 004 de 2008.

(d) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

(e) Existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

(e) La administración ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Obligaciones respecto a las cuales, a la fecha del presente informe, FEVAL se encuentra al día.

(f) Las normas establecidas en la Circular básica Jurídica (Circular externa No. 06 de 2015), mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria estableció la obligación de implementar mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo provenientes de actividades ilícitas a través de los Fondos de empleados ha sido cumplida.

(g) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el Fondo de empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina, no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder.

(h) A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FEVAL.

(i) La administración ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor (Ley 603 del año 2000) como se menciona en el informe de gestión.



ROCÍO ANGULO SANDOVAL

Revisor Fiscal

Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P. 30.078 -T



**ESTADOS
FINANCIEROS**

*¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!*

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

ACTIVOS	NOTA	2016	2015	Var. \$	Var. %	PASIVOS	NOTA	2016	2015	Var. \$	Var. %
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	1.250	1.307	(57)	(4%)	DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	13	13.251	12.329	922	7%
EFFECTIVO RESTRINGIDO	5	1.967	1.862	105	6%	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	14	2.579	2.542	37	1%
CARTERA DE CREDITO CORTO PLAZO	6	15.430	15.245	185	1%	CUENTAS POR PAGAR	15	1.904	1.501	403	27%
DETERIORO CARTERA	6	(283)	(297)	14	(5%)	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A E.	16	95	84	11	13%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	1.198	1.458	(260)	(18%)	OTROS PASIVOS	17	335	87	248	285%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	8	17	2	15	712%	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	18	565	657	(92)	(14%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		19.579	19.577	2	0%	PROVISIONES	20	34	261	(227)	(87%)
						TOTAL PASIVO CORRIENTE		18.763	17.461	1.302	7%
ACTIVO NO CORRIENTE						PASIVO NO CORRIENTE					
INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS	9	50	50	0	0%	DEPÓSITOS DE ASOCIADOS	13	18.438	18.356	82	0%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	10	16	23	(7)	(29%)	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	14	6.313	5.457	856	16%
CARTERA DE CREDITO LARGO PLAZO	6	58.417	54.618	3.799	7%	FODES Y FONDO MUTUAL	19	2.069	2.437	(368)	(15%)
DETERIORO CARTERA	6	(1.089)	(1.077)	(12)	1%	FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	18	1.319	1.532	(213)	(14%)
ACTIVOS MATERIALES	11	65	70	(5)	(7%)	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		28.139	27.782	357	1%
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	12	3	7	(4)	(49%)	TOTAL PASIVO		46.902	45.243	1.659	4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		57.462	53.691	3.771	7%	PATRIMONIO					
						CAPITAL SOCIAL	21	17.967	17.073	894	5%
						RESERVAS	22	7.279	6.537	742	11%
						FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	23	50	50	0	0%
						RESULTADO DEL EJERCICIO		4.139	3.707	432	12%
						RESUL. ACUMULADOS POR ADOPCION NIIF	24	704	658	46	7%
						TOTAL PATRIMONIO		30.139	28.025	2.114	8%
TOTAL ACTIVOS		77.041	73.268	3.773	5%	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		77.041	73.268	3.773	5%

Véanse las revelaciones que acompañan a los estados financieros.


MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO
Representante Legal


PAOLA SANTANA CASTIBLANCO
Contador
T.P. 213428-T


ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P. 30078-T
Delegado de Serfiscal Ltda.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

		2016	2015	Var. \$	Var. %
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	25				
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		9.021	8.303	718	9%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		248	182	66	36%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		9.269	8.485	784	9%
COSTOS ORDINARIOS	26				
INTERESES AHORRO PERMANENTE		1.149	988	161	16%
INTERESES AHORRO VOLUNTARIO		936	838	98	12%
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS		563	310	253	82%
OTRAS COMISIONES		83	88	(5)	(6%)
TOTAL COSTOS ORDINARIOS		2.731	2.224	507	23%
EXCEDENTE BRUTO		6.538	6.261	277	4%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	27				
BENEFICIO A EMPLEADOS		1.307	1.217	90	7%
GASTOS GENERALES		1.440	1.460	(20)	(1%)
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO		294	400	(106)	(27%)
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		37	50	(13)	(26%)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.078	3.127	(49)	(2%)
RESULTADO ACTIVIDAD OPERACIONAL		3.460	3.134	326	10%
OTROS INGRESOS	28	837	722	115	16%
OTROS GASTOS	29	158	149	9	6%
EXCEDENTE NETO		4.139	3.707	432	12%

Véanse las revelaciones que acompañan a los estados financieros.


MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO
Representante Legal


PAOLA SANTANA CASTIBLANCO
Contador
T.P. 213428-T


ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P. 30078-T
Delegado de Serfiscal Ltda.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

	SALDO 31/12/14	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO 31/12/15	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO 31/12/16
APORTES SOCIALES	\$ 15.297	\$ 1.724	\$ 2500	\$ 16.073	\$ 2.299	\$ 3.194	\$ 16.967
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000
RESERVA - PROTECCION DE APORTES	\$ 5.886	\$ 0	\$ 630	\$ 6.516	\$ 0	\$ 741	\$ 7.258
RESERVA ESTATUTARIA	\$ 21	\$ 0	\$ 0	\$ 21	\$ 0	\$ 0	\$ 21
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	\$ 50	\$ 0	\$ 0	\$ 50	\$ 0	\$ 0	\$ 50
EXCEDENTE ACUMULADOS	\$ 704	\$ 46	\$ 0	\$ 658	\$ 0	\$ 46	\$ 704
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 3.151	\$ 0	\$ 556	\$ 3.707	\$ 0	\$ 432	\$ 4.139
TOTAL PATRIMONIO	\$ 26.109	\$ 1.770	\$ 3.686	\$ 28.025	\$ 2.299	\$ 4.413	\$ 30.139


MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO
Representante Legal


PAOLA SANTANA CASTIBLANCO
Contador
T.P. 213428-T


ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P. 30078-T
Delegado de Serfiscal Ltda.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (método indirecto)

POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DE 2016 Y 2015

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

CONCEPTO	2016	2015
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		
EXEDENTE DEL EJERCICIO	4.139	3.707
AJUSTES POR:	(7.686)	(12.925)
APLICACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	(3.707)	(3.151)
CUENTAS POR COBRAR	260	27
CARTERA DE CRÉDITOS	(3.984)	(10.705)
DETERIORO CARTERA	(2)	356
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(15)	5
CUENTAS POR PAGAR	403	(144)
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A E.	11	5
OTROS PASIVOS CON ASOCIADOS	248	87
PASIVOS ESTIMADOS	(227)	(100)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	(305)	253
FODES Y FONDO MUTUAL	(368)	442
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(3.547)	(9.218)
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(89)	367
ACTIVOS MATERIALES	5	42
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	4	11
EFFECTIVO RESTRINGIDO	(105)	315
INVERSIONES	7	(1)
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(89)	367
EFFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.579	8.523
OBLIGACIONES FINANCIERAS	893	5.345
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	1.004	1.819
APORTES SOCIALES DE ASOCIADOS	894	775
EFFECTO OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	788	584
EFFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.579	8.523
VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(57)	(328)
EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO	1.307	1.635
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	1.250	1.307

Maria Victoria Bernate Lozano

MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO
Representante Legal

Paola Santana Castiblanco
PAOLA SANTANA CASTIBLANCO
Contador
T.P. 213428-T

Rocio Angulo Sandoval
ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P. 30078-T
Delegado de Serfiscal Ltda.

INDICADORES FINANCIEROS

¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!

CIFRAS EN MILES DE PESOS

INDICADORES DE LIQUIDEZ:

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015	2016
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}}$	1,18	1,36	1,09	1,03	1,04
Capital de Trabajo	$\text{Activo Cte} - \text{Pasivo Cte}$	3.146.216	6.360.819	1.735.235	552.270	815.566
Fondo de Liquidez	$\frac{\text{Disponible e inversiones/Depósitos}}{\text{Pasivo Cte}}$	12,3%	24,9%	13,2%	11,2%	10,2%

- La razón corriente y el capital de trabajo muestran que Feval cuenta con recursos suficientes para garantizar el pago de sus obligaciones a corto plazo.
- En los años 2012 a 2014 el capital de trabajo se ve mas alto por que en estos años Alpina consignaba los compromisos de Cesantías a Feval en diciembre, mientras que desde 2015 esta consignación la hace en el mes de Enero.
- El indicador de fondo de liquidez muestran un cumplimiento de la meta propuesta por la Superintendencia Solidaria.

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADORES DE CARTERA:

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015	2016
Cartera de crédito vencida	$\frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Bruta}}$	1,6%	3,0%	2,0%	2,4%	3,3%
Cobertura Provisión Individual	$\frac{\text{Total provisión General}}{\text{cartera vencida Total}}$	7,8%	19,2%	36,7%	37,7%	24,4%
Cobertura Provisión General	$\frac{\text{Total provisión Individual}}{\text{Total cartera bruta}}$	0,5%	1%	1,0%	1,0%	1,0%

- El indicador de cartera vencida se encuentra en el 3,3%, lo cual comparado con el indicador del sector es positivo, ya que este indicador para los fondos de empleados es superior al 6%.
- El factor que mas viene impactando el comportamiento del indicador es el crecimiento de la cartera de ex asociados, especialmente cuando al retiro forzoso de los asociados no se origina abono a las deudas, ya que en el caso de retiro de trabajadores con Justa Causa, el bajo monto de sus liquidaciones no lo permite, razón por la cual desde finales de 2016 se ha venido ajustando el reglamento de crédito y la tabla de descubiertos sin garantía real, para administrar éste riesgo.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO:

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015	2016
Endeudamiento	Pasivo / Activo	61,0%	62,1%	60,1%	62,6%	60,9%
Endeudamiento Financiero	Obligaciones Financieras / Activo	11,8%	10,9%	3,7%	10,5%	11,5%
Concentración Pasivo Corto Plazo	Pasivo Cte / Pasivo	47,7%	43,9%	48,3%	41,4%	40,0%

El nivel de endeudamiento total del fondo (con asociados y terceros) se mantiene por debajo del 70%, nivel recomendable para ser objeto de financiación del sector bancario.

INDICADORES DE ROTACIÓN:

INDICADOR	FORMULA	2012	2013	2014	2015	2016
Rotación Cartera (En Años)	CxC / Ventas	6,8	7,2	7,6	8,4	8,2

Este incremento del indicador se debe principalmente al crecimiento de la colocación de créditos de vivienda en los últimos 3 años, línea de crédito que tiene un plazo máximo de recuperación de 10 años

90

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*¡TU BIENESTAR
ES NUESTRA INSPIRACIÓN!*

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
91

NOTA 1. ENTE ECONOMICO

El Fondo de Ahorro y Vivienda de Empleados de Alpina S.A. "FAVAL LTDA." hoy **Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina "FEVAL"** fue creado con acta de constitución de agosto 27 de 1974, con personería Jurídica No. 0884.

El Fondo de Empleados de Alpina S.A. "FEDAL LTDA." fue creado mediante acta de constitución de junio 5 de 1977, con Personería Jurídica No. 0065 aprobado por Dancoop el 8 de febrero de 1979.

Con la Resolución 2575 de septiembre 10 de 1996, el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas Dancoop hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se aprobó la incorporación del Fondo de Empleados de Alpina S.A. "FEDAL LTDA." al Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina S.A. "FAVAL LTDA.", que tiene por objeto social prestar servicios de ahorro y crédito a sus asociados.

En Asamblea Extraordinaria realizada el 21 de Noviembre de 2007 se modificó el estatuto del fondo cambiando el nombre a Fondo de Empleados de Vivienda y Ahorro de Alpina - FEVAL.

La inspección, control y vigilancia, de la entidad está a cargo de la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA., regida por las disposiciones legales vigentes y en especial por la legislación sobre Fondos de Empleados.

FEVAL tiene por objeto social recibir exclusivamente de sus asociados depósitos de ahorros en diferentes modalidades en las condiciones que establezca el respectivo reglamento, prestar el servicio de crédito a sus asociados en las condiciones que establezca el respectivo reglamento, promover el desarrollo empresarial solidario en los términos que establezca la ley, desarrollar programas de bienestar social como previsión, recreación y capacitación entre sus asociados y familiares.

NOTA 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad debía aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008.

FEVAL decidió adoptar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1 es decir NIIF PLENAS; teniendo en cuenta el parágrafo 4 del artículo 3 del Decreto 3022 de 2013 en el cual las entidades pertenecientes al Grupo 2 podían voluntariamente aplicar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1.

A partir del 01 de enero de 2016 FEVAL lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a las NIIF salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

FEVAL efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “SUPERSOLIDARIA” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), presentan cifras correspondientes al año 2016, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2015), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

FEVAL estableció sus políticas contables, con el fin de reconocer, medir, revelar y presentar su información financiera de modo comprensible, confiable, comparable y útil, para sus asociados.

El siguiente es el resumen de las principales políticas contables, utilizadas por el FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA - FEVAL.

Unidad de medida: La moneda utilizada por FEVAL para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en millones de pesos colombianos.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
93

Materialidad: Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto, y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los Estados Financieros de la entidad.

FEVAL estableció como porcentaje de materialidad el 0,5% del valor total de los activos de acuerdo con la información histórica y los estándares internacionales.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista y son inversiones de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se reconocen como efectivo y equivalente al efectivo, los depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias) y las inversiones a corto plazo.

Efectivo restringido: El efectivo restringido corresponde a los recursos depositados en las instituciones financieras, como política económica adoptada para evitar o controlar el uso o destino de estos recursos.

La Superintendencia de Economía Solidaria estableció el fondo de liquidez con el decreto 790 de marzo 31 de 2003, modificado por el decreto 2280 de agosto 11 de 2003. El Fondo de Liquidez se calcula como una inversión de carácter obligatorio y es equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de los asociados, salvo respecto a los ahorros permanentes siempre y cuando en los estatutos de la entidad se establezca que estos depósitos solo pueden ser retirados al momento de la desvinculación definitiva del asociado, caso en el cual el porcentaje a mantener como fondo de liquidez por este concepto será del dos por ciento (2%) del total de dicha cuenta; como es el caso de FEVAL.

Si los estatutos establecen que los ahorros permanentes pueden ser retirados o compensado en forma parcial, el porcentaje a mantener en el fondo de liquidez por este concepto debe ser de 10% de todos los depósitos y exigibilidades, incluyendo la cuenta Ahorros Permanentes. La inversión debe depositarse en entidades o establecimientos de crédito, establecimientos cooperativos de grado superior de carácter financiero, en fondos o Patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por comisionistas de bolsa, todas estas entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Cartera de crédito: Está conformada por el valor de los préstamos otorgados a los Asociados. La porción que vence a más de 12 meses está clasificada como activo a largo plazo; dichas

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

obligaciones están garantizadas con los ahorros permanentes y aportes sociales, con pignoración de cesantías, hipotecas, prendas, pagarés y fianzas. En el año 2016 y dando cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el fondo mutual de garantías se eliminó llevando el saldo del mismo al patrimonio, razón por la cual se creó el servicio de fianza, con una tarifa del 0.13% más IVA sobre el valor descubierto de la deuda de los asociados, el cual es administrado por la sociedad Actividades Alianzas y Convenios SAS "ACTIVACE" como una garantía adicional sobre la cartera sin garantía real.

Deterioro de cartera: El deterioro de cartera (provisión) está calculada de acuerdo a lo establecido en la Circular externa 003 de febrero 13 de 2013, la cual modifica la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de septiembre de 2008.

FEVAL ha realizado la respectiva provisión para la cartera que se encuentra en mora en el respectivo periodo, conforme lo estipulado en las normas citadas.

La administración de FEVAL en cumplimiento de las políticas de riesgo descritas en el numeral 2.31.1, 2.3.2 y 2.3.3 de la circular básica contable y financiera de 2008 realiza la medición y control de la cartera de crédito y la evaluación de la misma es realizada por el comité establecido en la norma.

Inversiones en entidades subsidiarias: Se registran todas aquellas inversiones en títulos participativos o instrumentos del patrimonio adquiridos con el propósito de tener participación ya sea en sociedades anónimas o sociedades limitadas.

Actividades Alianzas y Convenios SAS "ACTIVACE" (Empresa subsidiaria) es una entidad que se encuentra bajo el control de FEVAL (Empresa Matriz)

Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio: Corresponde a las participaciones sociales que mantiene FEVAL, con organismos cooperativos, en asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión o para el beneficio de sus asociados.

Este valor será recuperable por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Activos materiales y depreciación: FEVAL reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:

1. Es probable que FEVAL obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo
2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
95

Se considerarán elementos de propiedad, planta y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o construidos por FEVAL para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que FEVAL espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo.

Se considerará que un activo y por ende un elemento de propiedad, planta y equipo, es un recurso controlado por FEVAL ; este control se establece, cuando se tiene la capacidad de obtener beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además, de restringir el acceso de terceras personas a los beneficios económicos esperados de la propiedad y equipo.

En FEVAL se reconocen como propiedad, planta y equipo los bienes que provienen de compras directas, donaciones realizadas por entes estatales o territoriales, terceros, intercambio (permuta) de activos, combinación de negocios, posesiones, daciones en pago y activos provenientes de un contrato legal o un arrendamiento financiero, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

FEVAL considera que un elemento de propiedad, planta y equipo (que cumpla con los criterios de definición y reconocimiento) será reconocido como tal si su costo es igual o superior a 2 SMMLV, si su costo es inferior al tope establecido será reconocido directamente en el gasto del periodo.

FEVAL definió en sus políticas, para la medición de sus activos materiales, el modelo del costo para todos sus activos.

El costo comprende: Costo del activo - depreciación acumulada - pérdidas por deterioro de valor

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la "Política de cambios en políticas, estimaciones contables y errores"

FEVAL, realizará la depreciación de las propiedades y equipos utilizando el método de línea recta.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Elementos de Propiedad y Equipo	Vida útil
Muebles y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años
Flota y Equipo de Transporte	10 años
Edificaciones	45 años

Bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a las diferentes pólizas tomadas por Feval para salvaguardar sus recursos, como son póliza de directores y administradores, póliza infidelidad y riesgos financieros, póliza equipos eléctrico y electrónico, póliza de eventos y póliza de manejo.

Activos intangibles adquiridos: Son las licencias, marcas o patentes adquiridas a un tercero que se amortizan según su vida útil. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Fondos de bienestar social, mutuales y otros: El Fondo de bienestar social fue constituido con los recursos tomados de los excedentes anuales de FEVAL, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de julio de 1989 y la modificación realizada por la Ley 1391 de 01 de julio de 2010, el cual es utilizado en generar beneficios para los Asociados, en materia de salud, educación, bienestar, previsión y solidaridad, acorde con la filosofía de la economía solidaria y con los planes anuales y estratégicos de FEVAL.

En la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2010 se constituyó el Fondo Mutual de Desempleo el cual se alimenta de la contribución mensual de los asociados de acuerdo al reglamento establecido para este Fondo mutual agotable.

Obligaciones Financieras: Son las obligaciones contraídas por FEVAL, para obtener recursos provenientes de bancos, bajo la modalidad de crédito, para ser aplicados a fines específicos.

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
97

Depósitos de Asociados y Aportes Sociales: Corresponden a los aportes obligatorios quincenales o mensuales que realizan los asociados, la proporción establecida hasta noviembre 30 de 2007 fue:

DESCUENTO MENSUAL O QUINCENAL

Comenzó a regir a partir del mes de diciembre de 2007



En Noviembre 21 de 2007 se realizó reforma estatutaria, cambiando esta proporción, así:

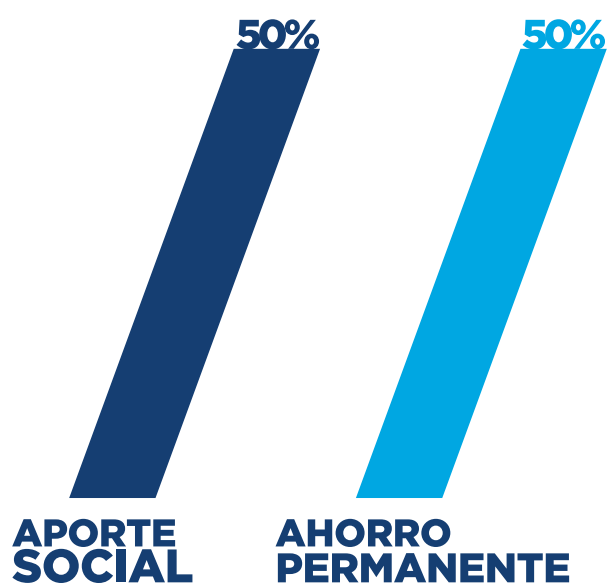
APORTE SOCIAL	10%
AHORRO PERMANENTE	90%
Descuento quincenal o mensual	

Dicho cambio comenzó a regir a partir del mes de diciembre de 2007.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

En Marzo 9 de 2013 se realizó reforma estatutaria, cambiando esta proporción, así:



El Fondo de empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados.

Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición del Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo. FEVAL reconoció como intereses sobre los Ahorros Permanentes en el año 2016, el 6.96 % EA. Que corresponde a la tasa de IPC del año corrido (diciembre 2015 a noviembre de 2016) más un punto, la cual fue aprobada por la Junta Directiva mediante acta N° 419 de Diciembre 13 de 2016. Dicho valor fue abonado en la cuenta individual de cada asociado.

Los aportes sociales pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (IPC), que es la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
99

Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes sociales al momento del retiro del asociado previa compensación con las obligaciones que tenga el asociado con FEVAL por cualquier concepto.

Obligaciones laborales por beneficios a los empleados:

Está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEVAL, por los conceptos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 50 de 1990 y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

Distribución de excedentes:

La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en el Decreto Ley 1481 de julio de 1989 Artículo 19 (Ley marco de los Fondos de Empleados) y la ley 1391 de julio 1 de 2010:

1. El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de la asamblea de asociados o delegados según sea el caso.
3. El remanente, para crear o incrementar fondos agotables con los cuales la entidad desarrolle actividades de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familias, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.

Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria es la correspondiente al IPC (Índice de precios al consumidor) a 31 de diciembre certificado por el DANE.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo corresponde a:

DETALLE	2016	2015
CAJA MENOR BOGOTÁ	0	1
BANCO HELM 005-07247-5 CTA. CORRIENTE	28	54
BANCOLOMBIA 20791940514 CTA. AHORROS	88	197
BANCOLOMBIA 0310758675-8 CTA. CORRIENTE	5	5
BANCOLOMBIA 2079-111940514 CTA. CORRIENTE	51	103
BANCO POPULAR AHORROS 220063106298	0	1
BANCO DE BOGOTÁ - CUENTA CORRIENTE 02417722-2	190	239
BANCO DE BOGOTÁ CC 0247-20261-6 DISPERSORA	299	172
BANCO BOGOTÁ CTA. CTE. TRANSFERENCIA 024212425	4	6
COOPCENTRAL CTA. AHORROS 41900686-9	14	4
FIDUCIARIA BOGOTÁ	509	511
FIDUCIARIA DE CRÉDITO	15	14
DAVIVIENDA CTA. AHORROS 0096 0021 1974	47	0
TOTAL	1.250	1.307

A 31 de diciembre del 2016 se realizó el cierre de caja menor. El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
101

NOTA 5. EFECTIVO RESTRINGIDO

Estos recursos están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDT. con tasas de interés que oscilan entre 8.30% y el 8.54 % Efectivo Anual. Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo. Se detallan así:

TITULO	EMISOR	APERTURA	VENCIMIENTO	T.E.A	INVERSIÓN	INTERESES CAUSADOS	2016
CDT	COOPCENTRAL	01/06/2016	01/06/2016	8,50%	725	36	761
CDT	COLPATRIA	02/06/2016	02/06/2017	8,30%	254	12	266
CDT	HELM BANK	07/06/2016	07/06/2017	8,50%	306	14	320
CDT	BANCO DE BOGOTA	24/08/2016	24/08/2017	8,54%	600	18	618
CUENTA DE AHORROS	BANCO POPULAR			1,10%	2		2
TOTAL							1.967

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones de los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FEVAL en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con ahorro permanente, aportes sociales, prestaciones sociales, pagarés, codeudores, fianza, hipotecas de bienes raíces, prendas, seguros de vida e incendio. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FEVAL bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de crédito. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados para el otorgamiento de los créditos, corresponden a recursos propios de FEVAL, el recaudo mensual de los aportes sociales, ahorros permanentes, ahorros voluntarios, así como la recuperación del capital de los créditos y sus intereses, además de recursos externos provenientes de préstamos bancarios, cuando así se requiere.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y de cada línea de crédito, se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

FEVAL cuenta con la siguiente Clasificación de la cartera de créditos:

Vivienda: Son los créditos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999. Feval financia hasta el 80% de la solución de vivienda en todas las destinaciones, como son: adquisición de vivienda nueva o usada, compra de lote y construcción, construcción en lote propio, cancelación o abono de deuda Hipotecaria y mejoras locativas, con un plazo de amortización máximo de 10 años.

Consumo: Son créditos que se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios, independientemente de su monto, para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Actualmente FEVAL tiene las siguientes líneas de crédito de consumo: Ordinario, Prima, Rotativo, Vehículo, Salud y Calamidad, Educación y Emprendimiento.

Deterioro de la Cartera de Créditos:

El Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en Diciembre del 2014, establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FEVAL evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
103

FEVAL califica y provisiona la cartera de crédito así:

Provisión general: Feval mantiene una provisión general únicamente para las modalidades de vivienda y consumo, del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Provisión individual: FEVAL mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-60	0%
B	31-60	1%	61-150	1%
C	61-90	10%	151-360	10%
D	91-180	20%	361-540	20%
E	181-360	50%	541-720	30%
	>360	100%	721-1080	60%
			>1080	100%

Ley de arrastre: Cuando FEVAL califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FEVAL sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Para la contabilización de ésta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejen de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o de la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera que se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
105

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, principales líneas de crédito, categoría y deterioro:

CARTERA DE CREDITO		2016	2015
CRÉDITO VIVIENDA	CRÉDITO VIVIENDA	29.825	27.247
CREDITOS DE CONSUMO	CRÉDITO ORDINARIO	27.339	25.247
	CRÉDITO EXTRA CUPO	6.288	6.191
	CRÉDITO VEHÍCULO	3.798	2.859
	COMPRA DE CARTERA	1.979	4.062
	CRÉDITO EDUCATIVO	1.801	1.789
	OTROS	2.817	2.468
TOTAL		73.847	69.863

CARTERA DE CREDITO - RESUMEN		2016	2015
CREDITOS DE VIVIENDA - CON LIBRANZA		20.743	21.312
CREDITOS DE VIVIENDA - SIN LIBRANZA		6.876	4.307
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA		61	34
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - CON L.		13.591	14.515
CREDITOS DE CONSUMO GARANTIA ADMISIBLE - SIN L.		4.871	3.379
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		89	61
CREDITO DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS - CON L.		22.785	22.928
CREDITO DE CONSUMO OTRAS GARANTIAS - SIN L.		4.721	3.237
CONVENIOS		110	90
TOTAL CARTERA		73.847	69.863

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CARTERA POR CATEGORIAS	2016	2015
CARTERA CATEGORIA A - RIESGO NORMAL	71.428	68.182
CARTERA CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	971	564
CARTERA CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	304	135
CARTERA CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	488	428
CARTERA CATEGORIA E - INCOBRABILIDAD	656	554
TOTAL CARTERA	73.847	69.863

RESUMEN DETERIORO CREDITOS	2016	2015
DETERIORO CREDITOS DE VIVIENDA	(5)	(2)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	(17)	(11)
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	(585)	(632)
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	(29)	(31)
DETERIORO GENERAL	(736)	(698)
TOTAL DETERIORO	(1.372)	(1.374)

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
107

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2.016	2.015
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2	3
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	1.088	1.196
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	108	258
TOTAL	1.198	1.458

Anticipos de contratos y proveedores: Representa los valores entregados por FEVAL a manera de anticipo para la adquisición de bienes y/o servicios, fueron legalizados en mayor parte en enero 2017, el saldo se estará legalizando en el transcurso del periodo 2017.

Deudores patronales y empresas: Representa los rubros pendientes de pago de parte de la empresa patronal, que fue cancelado en su totalidad en enero 2017.

Otras cuentas por cobrar: Representa los valores pendientes por cobrar a los asociados por concepto de pólizas y/o saldos por cruzar con las liquidaciones, adicional representa el saldo por pagar de la contribución del mes de noviembre y diciembre. Estos valores fueron cancelados en los meses de enero y febrero del 2017.

NOTA 8. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponden a los gastos pagados y/o causados mediante desembolsos recuperables como pago anticipado de seguros, los cuales beneficiarán al Fondo de Empleados por más de un periodo de operación, se amortizan según la vigencia del seguro pagado cuando su valor es superior a 5 SMLMV, de lo contrario se llevan directamente al Gasto.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2016	2015
SEGUROS	17	2
TOTAL	17	2

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 9. INVERSIONES EN ENTIDADES SUBSIDIARIAS

La Asamblea del año 2010 aprobó de los excedentes una inversión de \$50 Millones de pesos para la constitución de la compañía Actividades Alianzas y Convenios SAS “ACTIVACE S.A.S.” cuyo objeto social es la realización de convenios que generen bienestar a los asociados.

La Junta Directiva aprobó en diciembre 13 del 2016 bajo el acta 419, capitalizar a ACTIVACE S.A.S. con \$200 millones adicionales, en cumplimiento de lo definido por la Asamblea de invertir en proyectos de emprendimiento corporativo.

NOTA 10. OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Registra los aportes sociales que mantiene FEVAL en entidades sin ánimo de lucro por valor de \$16 millones de pesos con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Mediante Acta de junta directiva No 410 del mes de marzo de 2016, la Junta Directiva de FEVAL autorizó el retiro de los aportes que se tenía en el Banco Coopcentral por valor de \$7 millones de pesos, dado que Coopcentral había decretado en su Asamblea del mismo año un incremento en los aportes de sus asociados, correspondiéndole a FEVAL un valor de \$66 millones el cual a juicio de la dirección de Feval no generaría beneficios futuros para el Fondo de Empleados y sus asociados.

Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
109

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2016	2015
COOPERATIVAS	15	22
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	1	1
TOTAL	16	23

NOTA 11. ACTIVOS MATERIALES

Representan los bienes tangibles adquiridos o contruidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FEVAL, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a 2 SMMLV.

Todos los activos son controlados a través del sistema LINUX, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, para el 2017 se identificaran mediante plaquetas para facilitar su control y salvaguarda.

ACTIVOS MATERIALES	2016	2015
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	138	138
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	477	445
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(550)	(513)
TOTAL	65	70

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 12. ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS

Los Intangibles de FEVAL, comprenden las licencias (Software) y la marca FEVAL cuya propiedad controla ALPINA SA y solo puede ser utilizada por FEVAL. El saldo de la marca será amortizada hasta octubre del 2019.

ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	2016	2015
MARCAS Y PATENTES	1	1
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2	6
TOTAL	3	7

NOTA 13. DEPOSITOS DE AHORRO

FEVAL está autorizado por el Decreto Ley 1481 de 1989 para captar ahorros.

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en FEVAL un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes.

El Ahorro contractual es un producto, donde el asociado firma un contrato con FEVAL y se compromete a ahorrar un monto específico por un período mínimo de seis meses, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Contractual.

El ahorro a la vista es cualquier saldo que un asociado mantiene depositado en una cuenta abierta en FEVAL a través de la tarjeta de afinidad, o por descuento por nómina (Plan Milenio) y que su disponibilidad inmediata es a través de la red electrónica que presta el Banco de Bogotá.

Los depósitos de ahorros permanentes corresponden al 50% de la cuota obligatoria mensual que realizan los asociados. Estos ahorros les serán devueltos únicamente al momento de su desvinculación de FEVAL, por exclusión, por muerte o retiro voluntario.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
111

Los intereses que se liquidan a estos saldos son capitalizables anualmente y se hacen efectivos en diciembre de cada periodo.

DEPOSITOS A LA VISTA	2016	2015	VARIACION \$	VARIACION %
DEPOSITOS DE AHORRO CDAT	6.226	5.823	403	6,92%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	7.485	7.965	(480)	(6,03%)
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	329	265	64	24,11%
	17.649	16.632	1.017	6,11%
TOTAL	31.689	30.685	1.004	3,27%

NOTA 14. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Esta cifra está representada por las obligaciones financieras de corto y largo plazo constituidas principalmente con Bancos Comerciales y por la empresa ALPINA SA., para financiar proyectos de vivienda.

Ninguna obligación financiera se encuentra en mora y se detallan así:

ENTIDAD FINANCIERA	TASA E.A.	PLAZO	FECHA APERTURA	FECHA CANCELACION	2016
BANCO DE BOGOTA	IBR+2,5%	48 MESES	12/09/2014	12/09/2018	218
BANCO DE BOGOTA	DTF+2,20%	48 MESES	12/06/2015	12/06/2019	625
BANCO DE BOGOTA	DTF+3,5%	60 MESES	29/10/2015	29/10/2020	537
BANCO DE BOGOTA	DTF+3,76%	60 MESES	27/11/2015	26/11/2020	392
BANCO DE BOGOTA	IBR+3,70%	60 MESES	25/08/2016	27/08/2021	1.867
BANCO DE BOGOTA	DTF+3,70%	60 MESES	02/11/2016	01/11/2021	1.475
BANCO HELM BANK	IBR+3,70%	9 MESES	12/10/2016	11/07/2017	1.500
BANCOLOMBIA	IBR+2,250%	48 MESES	26/05/2015	25/05/2019	604
BANCOLOMBIA	IBR+2%	48 MESES	15/07/2015	14/07/2019	646
BANCOLOMBIA	IBR+2%	60 MESES	19/08/2015	18/08/2020	733
ALPINA S.A.	6%				295
TOTAL					8.892

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados que corresponden a diciembre 31 del 2016 y que en el mes de enero 2017, fueron cancelados en su totalidad, tales como servicios públicos, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, otras retenciones y aportes laborales.

También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto a favor de asociados retirados, de los cuales se ha realizado la gestión de devolución, enviando comunicados a los asociados, de acuerdo con los datos de contacto registrados en nuestras bases de datos.

Las cuentas por pagar se detallan así:

CUENTAS POR PAGAR	2016	2015
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	80	107
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	3	2
RETENCION EN LA FUENTE	44	42
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAGAR	19	18
CREDITOS DE EMPRENDIMIENTO	389	0
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	23	21
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	322	155
REMANENTES POR PAGAR	134	240
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	890	916
TOTAL	1.904	1.501

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
113

NOTA 16. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FEVAL además de los salarios mensuales legalmente paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un pago anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y un 12% de intereses sobre ésta cesantía que se desembolsa directamente al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación) ya que no es sujeta del impuesto CREE. De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados, constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FEVAL y se paga mensualmente.

Adicional se pagan primas extralegales como la bonificación anual (diciembre), que corresponde a 10 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado, bonificación por cumplimiento de indicadores (febrero) que corresponde a 10 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado y prima de vacaciones que corresponde a 15 días de salario por los 360 días laborados o proporcional al tiempo laborado.

OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2016	2015
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	29	24
INTERESES SOBRE CESANTÍAS	4	4
VACACIONES CONSOLIDADAS	26	23
PRIMA DE VACACIONES CONSOLIDADAS	20	18
INCENTIVO CUMPLIMIENTO INDICADORES	16	15
TOTAL	95	84

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 17. OTROS PASIVOS

Son obligaciones presentes de FEVAL, surgidas a raíz de sucesos pasados que se deben pagar al vencimiento, será cancelada en el periodo de 2017

Agrupación de cuentas como ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros. Estos pasivos no se consideran instrumentos financieros por tal motivo su medición se hace sobre el costo de la transacción y se detallan así:

OTROS PASIVOS	2016	2015
INGRESOS ANTICIPADOS	313	73
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	22	14
TOTAL	335	87

NOTA 18. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior (2015), por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

FONDO SOCIAL DE BIENESTAR	2015	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIÓN 2016	2016
PARA BONO ESCOLAR	0	387	377	10
PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN	40	177	140	77
PARA ACTIVIDADES DE SOLIDARIDAD	264	364	311	318
PARA ACTIVIDADES DE BIENESTAR	185	536	614	107
PARA ACTIVIDADES DE SALUD	1.700	0	328	1.372
	2.189	1.464	1.770	1.884

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
115

NOTA 19. FODES Y FONDO MUTUAL

Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de desarrollo empresarial Solidario "FODES" con los excedentes del periodo 2010, éste Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

FODES	2015	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIÓN 2016	2016
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	1.538	371	459	1.450

Para el año 2016. \$120 millones de pesos de éste Fondo, fueron invertidos en capacitaciones y acompañamiento para los asociados de acuerdo con el programa de Emprendimiento definido por la Junta Directiva y \$ 389 millones de pesos, se destinaron a fondear los créditos de emprendimiento, de acuerdo también a lo definido por el programa ya indicado, son asignados a los asociados que cumplían las condiciones definidas en reglamento para esta línea de crédito.

FONDOS MUTUALES	2015	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACIÓN 2016	2016
FONDO MUTUAL DE DESEMPLEO	899	241	522	619

En el 2016 se otorgaron 326 auxilios de desempleo, que corresponden a un valor de \$ 522 millones de pesos de acuerdo a las condiciones que establece el respectivo reglamento.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 20. PROVISIONES

Estas provisiones fueron reconocidas, teniendo en cuenta la probabilidad de la salida de los recursos de acuerdo a una estimación fiable de la obligación y de los compromisos ya adquiridos por éstos conceptos.

PROVISION	2016	2015
PROVISIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA	29	50
PROVISIÓN ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	5	66
PROVISIÓN GASTOS DE PERSONAL	0	48
PROYECTOS DE DESARROLLO	0	85
ACTIVIDADES CLIMA LABORAL	0	11
PROVISIÓN AHORRO PROGRAMADO	0	1
TOTAL	34	261

La partida provisión gestión estratégica se constituyó para cubrir las inversiones de un proyecto de reingeniería del Fondo, el cual fue aprobado en Asamblea general de delegados del año 2.011. Este proyecto contempla entre otros la adquisición y mejoras de las herramientas tecnológicas requeridas para la atención y servicio a nuestros asociados. Durante los cinco años transcurridos se ha avanzado en la implementación y desarrollo de varias de las herramientas, sin embargo aún está pendiente la mejora, implementación e integración de dos (2) de ésta herramientas (CRM y ERP), durante el año 2017 se terminara de ejecutar, ya que fueron definidos los temas que se encontraban pendientes.

El rubro provisión mantenimiento, adecuación e instalación se creó por la necesidad de adelantar adecuaciones en las instalaciones donde funciona el Fondo de Empleados, para lo cual se tiene un plan formal de las obras y estimación fiable del monto, las cuales por motivos ajenos a Feval han requerido un mayor tiempo de ejecución al previsto, pero se prevé que durante el año 2017 se agotará el recurso.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
117

NOTA 21. CAPITAL SOCIAL

Aportes Sociales:

Se conforma con el aporte inicial, la cuota obligatoria que se calcula entre el 3% y 10% del salario mensual de todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados anualmente.

Los aportes incluyen el capital irreducible en el Patrimonio, capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido.

Aportes Sociales Mínimos no Reducibles:

El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$1.000 millones de pesos M/cte. según el parágrafo del artículo 29 del estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de FEVAL.

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos :

Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro del asociado. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex - asociado tenga pendientes de pago con FEVAL y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

CAPITAL SOCIAL	2015	DISMINUCION	AUMENTO	2016
A. S. TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	16.073	2.299	3.193	16.967
A.S. MÍNIMOS NO REDUCIBLES	1.000			1.000
TOTAL	17.073	2.299	3.193	17.967

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 22. RESERVAS

Reserva Protección Aportes:

Representa el valor apropiado de los excedentes anuales, o resultado positivo conforme a disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Para el año 2016, FEVAL cerró con un saldo de \$7.258 millones de pesos y en el año 2015 \$6.516 millones de pesos.

Reserva Estatutaria:

Representa el valor apropiado de los excedentes en el año 2006. Su saldo es de \$ 21 millones de pesos

RESERVAS	2015	DISMINUCION	AUMENTO	2016
RESERVA - PROTECCION DE APORTES	6.516	0	742	7.258
RESERVA ESTATUTARIA	21	0	0	21
TOTAL	6.537	0	742	7.279

NOTA 23. FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS

Fondo Sociales Capitalizados:

La Asamblea del año 2010 aprobó de los excedentes una inversión de \$50 millones de pesos para la constitución de la compañía ACTIVACE S.A.S. cuyo objeto social es la realización de convenios que generen bienestar a los asociados.

La Junta Directiva aprobó en diciembre 13 del 2016 bajo el acta 419, capitalizar ACTIVACE S.A.S. con \$200 millones de pesos adicionales, para efectuar proyectos de emprendimiento corporativo.

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
119

NOTA 24. **RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo al cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de Diciembre de 2015 la entidad debía aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008.

FEVAL decidió adoptar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1 es decir **NIIF PLENAS**; teniendo en cuenta el parágrafo 4 del artículo 3 del Decreto 3022 de 2013 en el cual las entidades pertenecientes al Grupo 2 podían voluntariamente aplicar el marco técnico normativo correspondiente al Grupo 1.

A partir del 01 de enero de 2016 FEVAL lleva la contabilidad y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las NIIF, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

Dando cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el fondo mutual de garantías fue cancelado el 31 de diciembre de 2014 y su saldo se reclasificó el primero de enero de 2015 al patrimonio por valor de \$ 704 millones de pesos, el saldo a 31 de diciembre de 2016 es de \$ 704 millones de pesos.

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCILIACIÓN PATRIMONIAL

Cifras en Millones de Pesos Colombianos

**SALDO DEL PATRIMONIO PCGA
ANTERIORES**

25.405

Ajuste

Descripción del ajuste

704

Se reclasifica como cuenta de uso del patrimonio (Mutual de Garantías) debido a que no cumple las condiciones del instrumento de pasivo. Para seguir siendo utilizado de acuerdo a los estipulado en el reglamento creado para tal fin.

SALDO DEL PATRIMONIO NIIF

26.109

Variación absoluta (\$)

704

Variación relativa (%)

-3%

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
121

NOTA 25. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de FEVAL. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social por concepto de la intermediación financiera, Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

INGRESOS POR CARTERA DE CREDITO	2016	2015
INTERESES CONSUMO CORRIENTES	6.139	5.796
INTERESES CONSUMO MORA	34	36
INTERESES VIVIENDA CORRIENTE	2.837	2.463
INTERESES VIVIENDA MORA	11	8
TOTAL	9.021	8.303

INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	2016	2015
INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES	248	182
TOTAL	248	182

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 26. COSTOS ORDINARIOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista, a término y al ahorro permanente medidos al costo amortizado, así como costos bancarios y otros costos directamente relacionadas con la actividad de captación de ahorros y colocación de créditos.

COSTO DE VENTAS	2016	2015
INTERESES PLAN MILENIO	258	252
INTERESES FEVAL DIARIO	33	27
INTERESES AHORRO PLAN FIDELIDAD	20	26
INTERESES CDATS	597	517
INTERESES AHORRO DESTINACIÓN ESPECIFICA	28	16
INTERESES AHORRO PERMANENTE	1.149	988
INTERESES ALPINA	18	18
INTERESES CRÉDITOS BANCARIOS	545	292
COMISIÓN TARJETA AFINIDAD	40	42
INTERESES CRÉDITOS CIERRE	0	0
INTERESES FONDO MUTUAL DE DESEMPLEO	22	24
SEGURO ROBO Y SUSTRACCIÓN TARJETA AFINIDAD	8	10
MANEJO TRANSACCIONES SISTEMAS EN LÍNEA	13	12
TOTAL	2.731	2.224

REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
123

NOTA 27. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a la vigencia y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.

BENEFICIO A EMPLEADOS	2016	2015
SALARIOS	777	750
PRESTACIONES SOCIALES	223	213
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	151	150
APORTES PARAFISCALES	62	62
AUXILIO ALIMENTACIÓN, EDUCATIVO Y TRANSPORTE	46	32
GASTO DE CAPACITACIÓN	15	4
GASTOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	25	3
APRENDIZ SENA (CUOTA DE MONETIZACIÓN)	8	3
TOTAL	1.307	1.217

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

GASTOS GENERALES	2016	2015
HONORARIOS	86	56
IMPUESTOS	112	102
ARRENDAMIENTOS	200	168
SEGUROS	219	189
MANTENIMIENTO EQUIPO DE OFICINA	1	0
ASEO Y ELEMENTOS	20	18
CAFETERÍA	12	14
TELÉFONO	36	24
ENERGÍA ELÉCTRICA	16	2
SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	2	2
INTERNET	67	0
DISTRIBUCIÓN CORREO Y EXTRACTOS	13	23
TRANSPORTE	46	19
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	18	24
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	46	34
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	56	57
GASTOS DE ASAMBLEA	65	47
GASTOS DE DIRECTIVOS	74	56
GASTOS LEGALES	19	17
INFORMACIÓN COMERCIAL	44	41
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1	1
SISTEMATIZACIÓN	186	240
GASTOS DE COMITÉS	3	0
GASTOS DE OFICINA	11	5
ACTIVIDADES FOMENTO AL AHORRO	3	19
GASTOS VARIOS	57	29
DIGITALIZACIÓN ARCHIVO	27	273
TOTAL	1.440	1.460

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

pag.
125

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO	2016	2015
CRÉDITOS VIVIENDA	10	11
CRÉDITOS CONSUMO	213	268
DETERIORO GENERAL CARTERA	71	121
TOTAL	294	400

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2016	2015
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	37	50
TOTAL	37	50

NOTA 28. OTROS INGRESOS

Ingresos que son de transacciones que NO corresponden al giro ordinario de FEVAL (Objeto social) como: recuperaciones de cartera mala, utilidad en venta de propiedad planta y equipo, contribución de Alpina y aprovechamientos en general.

OTROS INGRESOS	2016	2015
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	1	0
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	1	0
RECUPERACIONES DETERIORO	173	92
INGRESOS VARIOS	62	12
DONACIONES O SUBVENCIONES (ALPINA)	593	607
RECONOCIMIENTO EPS	7	11
TOTAL	837	722

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

NOTA 29. OTROS GASTOS

OTROS GASTOS	2016	2015
GASTOS BANCARIOS	56	65
GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS	94	81
OTROS	0	0
COMISIONES	1	1
IMPUESTOS ASUMIDOS	6	2
GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	1	0
TOTAL	158	149



MARIA VICTORIA BERNATE LOZANO
Representante Legal



PAOLA SANTANA CASTIBLANCO
Contador
T.P. 213428-T



ROCIO ANGULO SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P. 30078-T
Delegado de Serfiscal Ltda.





FEVAL

FONDO DE EMPLEADOS DE VIVIENDA Y AHORRO DE ALPINA

2016

INFORME SOCIAL Y ECONÓMICO



Cra. 85K # 46A - 66
San Cayetano,
bodega 27



PBX: 742 6333
Gratuita Nacional
01 8000 911 929



www.feval.com.co



SC CER301129

